

**UNIVERSIDAD CATÓLICA SANTO TORIBIO DE MOGROVEJO**  
**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES**  
**ESCUELA DE CONTABILIDAD**



**Análisis de la eficiencia de la recaudación y su incidencia en la morosidad del impuesto predial y diseño de estrategias en la Municipalidad Provincial de Lambayeque de los años 2018-2020**

**TESIS PARA OPTAR EL TÍTULO DE  
CONTADOR PÚBLICO**

**AUTOR**

**Shirley Issollina Baldera Allauja**

**ASESOR**

**Flor de Maria Beltran Portilla**

<https://orcid.org/0000-0002-7161-4208>

**Chiclayo, 2023**

**Análisis de la eficiencia de la recaudación y su incidencia en la morosidad del impuesto predial y diseño de estrategias en la Municipalidad Provincial de Lambayeque de los años 2018-2020**

PRESENTADA POR

**Shirley Issollina Baldera Allauja**

A la Facultad de Ciencias Empresariales de la  
Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo  
para optar el título de

**CONTADOR PÚBLICO**

APROBADA POR

Maribel Carranza Torres  
PRESIDENTE

Rosita Catherine Campos Diaz

Flor de Maria Beltran Portilla

SECRETARIO

VOCAL

## **Dedicatoria**

Este trabajo está dedicado a mis queridos padres, por el sacrificio diario que tienen hacia mí y fortaleza, también por sus consejos que me ayudan a superar cada obstáculo y a crecer como persona. Gracias por su amor infinito, ya que lograre todas mis metas anheladas.

## **Agradecimientos**

Para quienes participaron en la realización de este trabajo. Así mismo, agradezco a mi Profesora Flor de María Beltrán Portilla, Liliana Suarez Santa Cruz por la paciencia y dedicación hacia nosotros, consejos y correcciones que gracias ello pude culminar este trabajo. También a los profesores por compartir sus conocimientos ya que esto me permitirá crecer como persona y profesionalmente.

## TESIS\_SHIRLEY ISSOLLINA BALDERA ALLAUJA.docx

### INFORME DE ORIGINALIDAD

**25%**  
INDICE DE SIMILITUD

**24%**  
FUENTES DE INTERNET

**1%**  
PUBLICACIONES

**10%**  
TRABAJOS DEL  
ESTUDIANTE

### FUENTES PRIMARIAS

<b>1</b>	<b>hdl.handle.net</b> Fuente de Internet	<b>7%</b>
<b>2</b>	<b>repositorio.upao.edu.pe</b> Fuente de Internet	<b>2%</b>
<b>3</b>	<b>www.slideshare.net</b> Fuente de Internet	<b>2%</b>
<b>4</b>	<b>tesis.usat.edu.pe</b> Fuente de Internet	<b>2%</b>
<b>5</b>	<b>repositorio.ucv.edu.pe</b> Fuente de Internet	<b>2%</b>
<b>6</b>	<b>Submitted to Universidad Cesar Vallejo</b> Trabajo del estudiante	<b>1%</b>
<b>7</b>	<b>repositorio.uss.edu.pe</b> Fuente de Internet	<b>1%</b>
<b>8</b>	<b>repositorio.unp.edu.pe</b> Fuente de Internet	<b>1%</b>
<b>9</b>	<b>repositorio.unap.edu.pe</b> Fuente de Internet	<b>&lt;1%</b>

## Índice

<b>Resumen .....</b>	<b>9</b>
<b>Abstract .....</b>	<b>10</b>
<b>Introducción.....</b>	<b>11</b>
<b>Revisión de literatura.....</b>	<b>13</b>
<b>2.1. Antecedentes del problema.....</b>	<b>13</b>
<b>2.2. Bases teórico científicas.....</b>	<b>17</b>
<b>2.2.1. Recaudación .....</b>	<b>17</b>
<b>2.2.2. Morosidad .....</b>	<b>23</b>
<b>2.2.3. Impuesto Predial .....</b>	<b>29</b>
<b>Materiales y métodos .....</b>	<b>47</b>
<b>3.1. Tipo y nivel de investigación .....</b>	<b>47</b>
<b>3.2. Diseño de investigación .....</b>	<b>47</b>
<b>3.3. Población, muestra y muestreo .....</b>	<b>47</b>
<b>3.4. Criterios de selección.....</b>	<b>48</b>
<b>3.5. Operacionalización de variables .....</b>	<b>48</b>
<b>3.6. Técnicas e instrumentos de recolección de datos.....</b>	<b>51</b>
<b>3.7. Procedimientos .....</b>	<b>51</b>
<b>3.8. Plan de procedimientos y análisis de datos .....</b>	<b>51</b>
<b>3.9. Matriz de consistencias .....</b>	<b>52</b>
<b>3.10. Consideraciones éticas .....</b>	<b>56</b>
<b>Resultados y discusión .....</b>	<b>56</b>
<b>4.1. Resultados .....</b>	<b>56</b>
<b>4.1.1. Descripción del proceso de recaudación del impuesto predial de la Municipalidad provincial de Lambayeque .....</b>	<b>56</b>

4.1.2. Evaluación de las políticas establecidas para la recaudación y cobranza del impuesto predial en la Municipalidad provincial de Lambayeque .....	65
4.1.3. Diagnosticar el nivel de morosidad del impuesto Predial en la Municipalidad de Lambayeque en los años 2018-2020.....	78
4.1.4. Diseñar estrategias de cobranza que inciden en la disminución de la morosidad del impuesto predial.....	83
<b>Discusión .....</b>	<b>88</b>
<b>Conclusiones .....</b>	<b>90</b>
<b>Recomendaciones .....</b>	<b>91</b>
<b>Referencias.....</b>	<b>92</b>

## Lista de Tablas

<b>Tabla 1</b> .....	<b>49</b>
<i>Operacionalización de Variables</i> .....	<b>49</b>
<b>Tabla 2</b> .....	<b>53</b>
<i>Matriz de Consistencia</i> .....	<b>53</b>
<b>Tabla 3</b> .....	<b>61</b>
<i>Proceso de Recaudación del Impuesto Predial</i> .....	<b>61</b>
<b>Tabla 4</b> .....	<b>63</b>
<i>Proceso de cobranza coactiva</i> .....	<b>63</b>
<b>Tabla 5</b> .....	<b>66</b>
<i>Proceso de Recaudación del Impuesto Predial</i> .....	<b>66</b>
<b>Tabla 6</b> .....	<b>69</b>
<i>Proceso de Recaudación de Impuesto y Arbitrios Municipales</i> .....	<b>69</b>
<b>Tabla 7</b> .....	<b>71</b>
<i>Proceso de Emisión de Cuponera</i> .....	<b>71</b>
<b>Tabla 8</b> .....	<b>74</b>
<i>Proceso de Emisión del Reporte de deuda</i> .....	<b>74</b>
<b>Tabla 9</b> .....	<b>77</b>
<i>Deficiencias Causa-Efectos</i> .....	<b>77</b>
<b>Tabla 10</b> .....	<b>79</b>
<i>Nivel de Morosidad</i> .....	<b>79</b>
<b>Tabla 11</b> .....	<b>83</b>
<i>FODA de la Municipalidad Provincial de Lambayeque</i> .....	<b>83</b>
<b>Tabla 12</b> .....	<b>85</b>
<i>Estrategias de Recaudación</i> .....	<b>85</b>

## Lista de Figura

<b>Figura 1</b> .....	<b>59</b>
<b>Organigrama de la Gerencia de Administración tributaria</b> .....	<b>59</b>
<b>Figura 2</b> .....	<b>62</b>
<i>Flujograma del Proceso de recaudación del impuesto Predial</i> .....	<b>62</b>
<b>Figura 3</b> .....	<b>64</b>
<i>Flujograma del Proceso de Recaudación del impuesto Predial</i> .....	<b>64</b>
<b>Figura 4</b> .....	<b>67</b>
<i>Flujograma del Proceso de Recaudación del Impuesto Predial</i> .....	<b>67</b>
<b>Figura 5</b> .....	<b>70</b>
<i>Flujograma del Proceso de Recaudación de impuesto y Arbitrios Municipales</i> .....	<b>70</b>
<b>Figura 6</b> .....	<b>72</b>
<i>Flujograma del Proceso de Emisión de Cuponera</i> .....	<b>72</b>
<b>Figura 7</b> .....	<b>75</b>
<i>Flujograma del Proceso de Emisión del Reporte de deuda</i> .....	<b>75</b>
<b>Figura 8</b> .....	<b>80</b>
<i>Tributos Recaudados en el año 2018</i> .....	<b>80</b>
<b>Figura 9</b> .....	<b>81</b>
<i>Tributos Recaudados en el año 2019</i> .....	<b>81</b>
<b>Figura 10</b> .....	<b>82</b>
<i>Tributos Recaudados en el año 2020</i> .....	<b>82</b>

## Resumen

El objetivo principal es describir la eficacia de la recaudación y su incidente en la morosidad para el diseño de estrategias del impuesto predial en la municipalidad provincial de Lambayeque de los años 2018-2020, es importante obtener beneficios para originar más obras públicas y bienestar a los ciudadanos. La presente investigación es de enfoque cuantitativo, tipo aplicada, población en la área de recaudación, muestra el impuesto predial de la municipalidad de Lambayeque de la Gerencia de Administración Tributaria y el procesamiento se realizó a través de un análisis documental e entrevista.

Se obtuvo como resultado que el proceso de recaudación es deficiente en la gestión y evaluación de ejecución de actividades para la toma de decisiones, esto es debido por la falta de pagos, desconocimiento de los ciudadanos en cuanto a sus obligaciones y por la falta personal. Se deben implementar estrategias ya que ayudaran a tener una mejor eficiencia y eviten el incremento del nivel de mora del impuesto predial.

Se recomienda a la Municipalidad de Lambayeque la actualización de la normativa, elaboración de flujograma, contratación de más personal para que logre una cobranza eficiente en la gestión de cobranza y disminuir el índice de morosidad mediante el cumplimiento de pago a tiempo. También deben cambiar de estrategias como los programas de incentivos a los ciudadanos que paguen a tiempo, entrega de estado de cuenta de deuda, habilidad de medio de pago electrónico y actualización de página web para aumentar la eficacia e incrementar la recaudación del impuesto predial.

**Palabras clave:** Impuesto predial, Recaudación, Morosidad y Estrategias.

### **Abstract**

The main objective is to describe the effectiveness of the collection and its incident in the late payment for the design of strategies of the property tax in the provincial municipality of Lambayeque of the years 2018-2020, it is important to make profits to bring more public works and welfare to citizens. The present research is of quantitative approach, type applied, population in the area of collection, shows the property tax of the municipality of Lambayeque of the Tax Administration Management and the processing was carried out through a documentary analysis and interview.

As a result, the collection process is deficient in the management and evaluation of the implementation of decision-making activities, this is due to the lack of payments, ignorance of citizens in terms of their obligations and personal lack. Strategies must be implemented as they will help to have a better efficiency and prevent the increase of the level of arrears of the property tax.

The Municipality of Lambayeque is recommended to update the regulations, develop a flow chart, hire more staff to achieve efficient collection management and reduce the rate of late payments through timely payment. They should also change strategies such as incentive programs to citizens who pay on time, delivery of debt statement, ability of electronic means of payment and updating of web page to increase the efficiency and to increase the collection of the property tax.

**Keywords:** Property Tax, Collection, Late Payments and Strategies

## **Introducción**

En actualidad el incremento de la morosidad en el Perú es de un 70% del impuesto predial en los distritos suburbanos de Lima esto es debido a que la mayoría de población peruana no cumplen con lo pago o deudas, lo cual esto genera poco ingreso en la recaudación en las diversas municipalidades distritales del país. La Municipalidad provincial tiene como problemática la evasión tributaria, el incremento de la mora por parte de los ciudadanos que no cancelan a tiempo sus deudas e insuficiencia de conocimiento sobre la importancia de la recaudación de impuesto predial. Esta investigación es importante porque beneficiara a la municipalidad provincial a determinar y analizar los elementos que afectan la morosidad y la incobrabilidad en la municipalidad Provincial de Lambayeque que con lleve a optar estrategias para incrementar la recaudación tributaria así poder renovar la infraestructura, los servicios y condición de vida a la población lambayecana.

En Brasil las notificaciones realizan mediante una factura de pago y enviada a su domicilio de los contribuyentes. También le dan facilidades de pago como son cuota y descuentos con el fin de concientizar a los ciudadanos que cumplan con su deuda. En otras municipalidades se realiza el descuento del 5%,20% y 40%, con la finalidad que el pueblo cumpla con su deber, ya que la mayoría de las municipalidades cuentan con atención al personal y recepción de llamadas. Mientras que en Perú una vez que los ciudadanos sean comunicados la cuponera del impuesto predial y la caducidad del tiempo de pago, se encontrara en la facultad de anunciar y avisar un método para saldar deudas tributarias anteriores por parte de los contribuyentes. (Según Cesare,2016, pág. 60). En los últimos años la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Provincial de Lambayeque, se presentó una disminución en las actividades de cobranza, lo que resultó en un alto índice de impago de facturas en este período. 2018-2020, los principales factores son Falta de cultura tributaria del contribuyente y falta de personal de supervisión no capacitado. Es por esto que se presenta como un problema de

investigación, ¿Cuál es la eficiencia de la recaudación y su incidencia en la morosidad del impuesto predial en la Municipalidad provincial de Lambayeque de los años 2018-2020?

Segura y Cayao (2016), en su relevamiento, afirman que el incumplimiento del impuesto predial es un retraso en el cumplimiento de dicha obligación, aunque muchas veces se identifica principalmente con la morosidad. Por eso es importante respetar nuestros impuestos municipales porque contribuyen a nuestro desarrollo local. Los impuestos son uno de los principales medios por los cuales la ciudad recauda ingresos y la ciudad puede invertir en mejores servicios públicos o en aspectos prioritarios (proyectos) de mejora local.

Chigne y Cruz (2014), en su investigación concluyeron que El monto del impuesto a la propiedad pendiente del contribuyente principal aumenta con el tiempo, llegó a 44,90% en 2010, en 2011 subió a 47,29% y en 2012 ascendió a 63,94%, debido a que las exenciones tributarias se otorgan con mayor frecuencia. En la provincia de Lambayeque.

Este trabajo tuvo como objetivo el análisis de la recaudación y su incidencia en la morosidad del impuesto predial por lo cual se evaluará las políticas establecidas para la recaudación y cobranza del impuesto predial, se diagnosticó el nivel de morosidad y diseñar estrategias de cobranza para incrementar la recaudación.

El objetivo general de este estudio fue determinar el efecto de la recaudación tributaria y su efecto sobre la morosidad en el diseño de una estrategia de impuesto predial en el municipio de Lambayeque. Se plantearon cuatro los objetivos específicos considerados en cada objetivo son recopilar y desarrollar aún más el análisis de la recaudación por cual se realizó el análisis del índice de la morosidad. También se ha tenido en cuenta la información proporcionada a nivel internacional y nacional, lo relevante para el problema de la encuesta, lo que permite probar la importancia que tiene la integración de políticas tributarias y recaudación, tiene un efecto positivo en sus declaraciones de impuestos.

**Capítulo I:** Se refiere a la situación problemática, la importancia de la recaudación. La problemática cuenta con marco teórico y antecedentes. Por último, el desarrollo del objetivo general y específicos.

**Capítulo II:** En los antecedentes se busca tesis relacionadas sobre el tema de la investigación. También se realiza bases teóricas sobre la variable independiente la recaudación, la dependiente la morosidad y la interviniente la morosidad.

**Capítulo III:** Se presenta el tipo de investigación, cual es la población, muestra y muestreo y sus variables.

**Capítulo IV:** Se presenta los resultados obtenidos en tablas y flujogramas de proceso de recaudación y cobranza, el nivel de morosidad del año 2018-2020 y diseños de estratégicos son el incremento de recaudación.

**Capítulo IV:** Se presentan las conclusiones y recomendaciones de la audiencia que se desarrollaron durante la encuesta. Finalmente, se realizaron anexos y referencias bibliográficas del estudio.

## **Revisión de literatura**

### **2.1. Antecedentes del problema**

Durante la investigación de las fuentes bibliográficas relacionadas con este estudio, se encontraron las siguientes afirmaciones, de las cuales se examinaron y analizaron las siguientes:

Para García. C (2015), en su investigación presentaron la tesis sobre **“DISEÑO DE ESTRATEGIAS PARA INCREMENTAR EL IMPUESTO PREDIAL EN EL MUNICIPIO DE TEPETLIXPA EDO. DE MÉXICO”**, El autor examina las tácticas que le ayudaron a aumentar la recaudación de impuestos de los primeros contribuyentes en poco tiempo con el objetivo de realizar una inspección anual en la ciudad de Tepetlixpa Edo. En México, el tipo de investigación es cuantitativa, ya que la información recabada del análisis del número de contribuyentes se aplica a la distribución del impuesto predial. El investigador concluye que el impuesto predial es uno de los impuestos más importantes para los gobiernos

locales, ya que el monto del impuesto que recaudan depende de los procedimientos y políticas que adopten. Este impuesto municipal es muy importante para las finanzas públicas de la ciudad. Los niveles de ingresos aumentaron durante el transcurso del año fiscal y esto se puede atribuir a los esfuerzos del gobierno de la ciudad para diseñar e implementar estrategias para mejorar la recaudación de impuestos a la propiedad. Es un recurso limpio y vital para hacer frente a las instalaciones de la ciudad.

Según Santana y Saturnino (2015), tesis sobre **“LA MOROSIDAD DEL IMPUESTO PREDIAL EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO EN EL PERIODO 2014”**, El principal objetivo de los autores es sugerir mejoras en la recaudación del impuesto al patrimonio, adquirir nuevos conocimientos en el futuro y así reducir la morosidad. Así mismo, para ayudar a promover la educación tributaria sobre el pago adecuado del impuesto predial y cómo esto afecta el desarrollo de la sociedad, este tipo de investigación aplicada cuantitativa. Según Ander Egg (1977), la investigación aplicada tiene como objetivo encontrar, seleccionar, modificar y recomendar información. El nivel de la investigación es una correlación descriptiva, porque nos explicará la especificidad de existencia y determinará la relación entre las variables de investigación. Los investigadores concluyeron que las irregularidades en los impuestos a la propiedad, un obstáculo para la ciudad, han aumentado en los últimos años debido a una variedad de factores, como la falta de cultura y valores financieros, económicos, políticos y de otro tipo. Afecta el aumento de la delincuencia, afecta negativamente los ingresos y afecta el dinero. Los impuestos y los servicios son proporcionados por el municipio.

Según Chigne y Cruz (2014), tesis sobre **ANÁLISIS COMPARATIVO DE LA AMNISTÍA TRIBUTARIA EN LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL Y MOROSIDAD DE LOS PRINCIPALES CONTRIBUYENTES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE PERIODO 2010 – 2012”**, en su investigación tuvieron como objetivo principal estudiar la forma comparativa de la exención

tributaria en la recaudación del impuesto predial para los grandes contribuyentes, estudiar detalladamente las causas de las infracciones a la ley para implementar la amnistía tributaria, determinar si la exención tributaria es beneficiosa o no en la recaudación del impuesto predial y determinar un mayor cantidad En cuanto a las infracciones al impuesto predial, el tipo de estudio es descriptivo, describiendo y buscando comparar la amnistía tributaria en la recaudación del impuesto predial y la morosidad de los principales contribuyentes de la provincia de Lambayeque. Los investigadores concluyeron que los impuestos prediales impagos de los grandes contribuyentes han aumentado permanentemente en el tiempo, llegando a 44,90% en 2010, 47,29% en 2011 y 63,94% en 2012. El hecho de que se otorgaron créditos fiscales en muchas ocasiones en la provincia de Lambayeque.

Para Marrero (2018), tesis sobre **“LA MOROSIDAD DEL IMPUESTO PREDIAL Y SUS EFECTOS EN EL PRESUPUESTO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE VIRU”**, en el objetivo principal de su investigación fue determinar si un impuesto a la propiedad no pagado afectaría el presupuesto de la ciudad Provincial de Virú, 2012 - 2016., el tipo de investigación aplicada, tiene como fin dar soluciones a la problemática que está pasando en la contabilidad pública. Los investigadores concluyeron que los contribuyentes morosos inciden en la tasa de recaudación de impuestos sucesorios del condado de Vero, 2012-2016 El registro de contribuyentes afecta la tasa de diferenciación de los contribuyentes y la determinación de la deuda de los contribuyentes afecta la tasa de crecimiento de los ingresos.

Para Torero (2018), tesis sobre **“NUEVAS POLÍTICAS EN LA COBRANZA DEL IMPUESTO PREDIAL EN LIMA CERCADO QUE PERMITAN REDUCIR EL ÍNDICE DE MOROSIDAD DE LA RECAUDACIÓN ANUAL 2015-2017”** en su investigación tuvo como objetivo principal implementar nuevas políticas en la gestión de la recaudación de impuestos prenumerados ayudan a reducir el indicador de estancamiento

recaudatorio anual en Lima Cercado, el tipo de investigación cuantitativa. Los investigadores concluyeron los municipios modelo de pago existentes como San Isidro tienen un índice de criminalidad cercano al 1%, principalmente porque los contribuyentes ven de manera positiva el uso de sus recursos. Su labor debe ser imitada en la comunicación de los recursos utilizados, mejorando la comunicación con los contribuyentes de Lima Cercado, para que conozcan de primera mano cómo se están utilizando sus impuestos y esto los anime a presentar

Para Silva (2017), tesis sobre **“Determinantes de la Recaudación de los Impuestos Municipales”**, Su enfoque principal en su investigación ha sido el uso de modelos econométricos de datos de panel para encontrar la relación entre los ingresos fiscales y las diversas variables que pueden afectar tanto a nivel local como sustantivo. El segundo objetivo del estudio es analizar si la tasa de conversión afecta la pereza tributaria en las ciudades porque pueden perder su incentivo para aumentar la recaudación de impuestos ante tasas de conversión altas, y cómo utilizo modelos econométricos para datos de panel y encuentro una relación entre los ingresos fiscales y una serie de variables que los investigadores encontraron en los últimos años han hecho intentos de aumentar el nivel de ingresos fiscales, la recaudación de impuestos. Dado que las ciudades pagan impuestos a través de regulaciones y herramientas, la mayoría de las ciudades aún dependen en gran medida de las transferencias que reciben y del crecimiento de los ingresos de la ciudad.

Según Chávez y Hernández (2017), tesis sobre **“Causas que generan la morosidad del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Moyobamba en el año 2016”**, en su investigación tuvieron como objetivo principal fue encontrar el origen del establecimiento de la mora del impuesto predial y las causas del punto muerto del impuesto predial en la ciudad de Moyobamba en el año 2016, el levantamiento cuantitativo es descriptivo ya que permite explicar las causas de la mora del impuesto predial en el municipio de Moyobamba en el distrito en el año 2016. Los investigadores concluyeron con las causantes de la morosidad generadas

por los contribuyentes de esta provincia obteniendo un nivel alto de gasto ya que esta que municipalidad no obtiene una buena recaudación de los impuestos prediales y las razones para no pagar el impuesto predial en el municipio Moyobamba de la provincia son económicas, sociales y culturales, destacando que la cultura es la que más prevalece en el impago del impuesto predial con una alta tasa del 37,7%.

## **2.2. Bases teórico científicas**

### **2.2.1. Recaudación**

#### **Definición**

Según García y Cuello (2015), Nos manifiesta “La recaudación de impuestos (artículo 160 de la Ley Común) incluye el desempeño de funciones administrativas que conducen al cobro de impuestos atrasados” (p.9).

#### **Objeto de la Recaudación**

Según García y Cuello (2015), Nos indica que “La recaudación de impuestos tiene por objeto registrar los impuestos a cobrar administrados por la administración o por el propio contribuyente dentro del plazo señalado en el Código Tributario. Sin embargo, las reglas para la recaudación de impuestos también se aplican a otros ingresos públicos regidos por el derecho común, tales como Multas fiscales o impuestos Generales o multas de tránsito.” (p.9).

Esta función conciliadora se deriva del derecho de legítima defensa de la autoridad administrativa, que le permite, como condición del principio de competencia, entre otras cosas, dictar los actos de exigencia de sus derechos y proceder a su ejecución sin perjuicio de las medidas judiciales adicionales. control.

#### **Capacidad de las ciudades de administración central en materia tributaria**

De acuerdo con las leyes básicas de las ciudades administradas centralmente, los ingresos municipales son:

- Los impuestos establecidos por ley funcionan a tu favor.
- Los salarios, las regalías, los impuestos a la producción, los permisos, las multas y las tarifas son creados por su consejo local, lo que constituye sus propios ingresos.
- Los recursos son proporcionados por el Fondo de Compensación Comunitaria (FONCOMUN).
- Asignación y transferencia del presupuesto del gobierno nacional.
- Los recursos se destinan a documentos válidos y aduaneros de conformidad con la ley.
- Asignaciones y transferencias específicas estipuladas en la ley de presupuesto anual para focalizar los servicios descentralizados dentro de su jurisdicción.
- Los recursos obtenidos de actividades de endeudamiento privado, que se realicen con propiedad privada, con la aprobación o garantía del Estado y la aprobación del Ministerio de Economía - Finanzas en el caso de deuda externa, de conformidad con lo dispuesto en la ley. • Recursos provenientes de franquicias inmobiliarias, nuevos proyectos y negocios o servicios ofrecidos como parte de la franquicia.
- El derecho a explotar materiales de construcción en los terrenos, canales y canteras dentro de su jurisdicción según lo establezca la ley. • Todos los recursos se obtienen de la privatización de empresas en ciudades administradas centralmente.

- Recaudar impuestos por el uso de la infraestructura vial dentro de su jurisdicción. Dividendos en sus acciones.
- Las demás que establezca la ley.

### **Importancia del cumplimiento de pago del impuesto predial**

Según el MEF (2011), nos afirma que es importante pagar nuestros impuestos municipales con respeto porque contribuyen a nuestro desarrollo local. Los impuestos son uno de los principales medios por los cuales la ciudad obtiene sus ingresos y la ciudad puede invertir en mejores servicios públicos o en aspectos prioritarios (proyectos) de mejora local.

### **La Recaudación del impuesto predial**

#### **Pagos del Impuesto Predial**

Según el MEF (2011), nos afirma “que todos los propietarios están obligados a cumplir con los pagos de impuestos a la propiedad. Los activos son edificios, casas o estructuras y también terrenos. Toda persona natural o jurídica que sea propietaria de un bien inmueble, cualquiera que sea su naturaleza, está obligada al pago del impuesto predial. Cuando no pueda determinarse la presencia del propietario, los ocupantes o propietarios de la propiedad dañada, a cualquier título, están obligados al pago de dicho impuesto, que puede exigir el pago de contribuyente”. (p.6)

<b>CONDOMINIOS</b>	<b>PERIODICIDAD</b>
En el caso de los condominios, cuando los edificios pertenezcan a más de una persona, se considerarán propiedad de un solo dueño, a menos que se hayan notificado al público los nombres de los condominios y sus respectivos intereses. Los propietarios de condominios son solidariamente responsables del pago de impuestos, y se puede exigir a cada propietario que pague el monto total.	El impuesto predial es anual y entra en vigor el primero de enero de cada año. En caso de transmisión de dominio, el adquirente se convertirá en contribuyente a partir del 1 de enero del año siguiente al del evento.

**Según el MEF (2011), nos menciona que:**

### **Si la municipalidad cuenta con cobranza automatizada del impuesto predial**

- a) Toda la información del contribuyente debe ser procesada y reportada al contribuyente del valor del impuesto predial lo más pronto posible en el año correspondiente, antes de que finalice febrero.
- b) La lista de precios y el valor de construcción del inmueble son actualizados automáticamente por el municipio, y el contribuyente no está obligado a proporcionarlos, mientras no hayan sido modificados.

### **Si la municipalidad no cuenta con el sistema informatizado**

c) El contribuyente debe acudir a la ciudad, recoger los formularios correspondientes y otorgar escritura pública de forma manual:

Anualmente, hasta el último día hábil de febrero (a menos que se extienda o se libere para actualizaciones de inventario).

- Último día hábil del mes siguiente:
- En caso de cambio de titular.
- Si el cambio supera las 5 UIT. En caso de transferencia de dominio para transferir la tierra o devolverla al estado.
- Cuando lo determine el IRS (actualice el caso y presione para la policía)

Periodos y procedimientos de recaudación

Según García y Cuello (2015), Nos manifiesta que existe 2 periodos:

#### **El periodo voluntario.**

Nos manifiesta, “el obligado a pagar, a repagar la deuda en el plazo establecido por ley o reglamento al efecto, por lo que el gobierno adopta una actitud pasiva o simplemente espera a que se efectúe el pago. Por otro lado, la deuda reclamada es la deuda original por liquidación o autoevaluación.” (p.15)

#### **El periodo ejecutivo.**

Nos manifiesta, “Los reguladores pueden hacer cumplir la recaudación voluntaria fuera de plazo mediante el uso de las medidas vinculantes disponibles para el sistema tributario a través de la ejecución. Además, el endeudamiento que enfrentan los contribuyentes no es solo el endeudamiento inicial, ya que el inicio de este período genera una acumulación de intereses moratorios y cargos adicionales por el período de operación.” (p.15).

## **Estrategias de cobranza**

### **Actualización de los registros**

Según Torres y Rubinstein (2016), manifiesta que, para acceder a los contribuyentes de manera rápida y precisa, el asistente técnico debe mantener una base de datos actualizada en el registro. Los datos relevantes a estos efectos son: dirección, teléfono y correo electrónico. Estos datos constituyen los elementos utilizados para realizar la comunicación, permitiendo en una etapa posterior convencer al deudor para que agilice su pago. En algunos AT, esta capacidad no existe porque el proceso de actualización de archivos es ineficiente. En tal situación, es necesario recurrir al filtrado de información, a utilizar diversos medios para obtener datos de personas físicas y jurídicas. También se deben implementar campañas de actualización de datos y poner a disposición de los contribuyentes la tecnología para realizar estas actualizaciones de manera voluntaria, tal como se describe en la sección Recaudación de esta guía. Una actualización de los registros también debe tener en cuenta los cambios en la propiedad o el nombre de la empresa y los posibles directores conjuntos o subsidiarias.

### **Contacto con el Contribuyente**

Según Torres y Rubinstein (2016), manifiesta que “El contacto con los contribuyentes es fundamental a la hora de realizar la función de gestión recaudatoria de impuestos, para este paquete atractivo y fácil de usar es importante que primero se trate con los contribuyentes en TA para notificarles las deudas pendientes que necesitan ser canceladas.” (p.12).

Según la experiencia comprobada entre los auxiliares regionales iberoamericanos, en general, por negligencia o falta de información sobre las posibilidades de financiamiento de la deuda, los contribuyentes no formalizan su

posición. En cuanto a la comunicación con los contribuyentes, en 2005 Portugal desarrolló un sistema electrónico de procedimientos de recaudación y ejecución basado en Internet y tecnología web como canal de comunicación con los contribuyentes deudores, así como con organizaciones externas.

### **Alerta de mora temprana**

Según Torres y Rubinstein (2016), manifiesta “que es necesario informar al deudor del estado de su deuda pendiente. Dicha comunicación con el contribuyente es a través de avisos, notificaciones o simplemente por correo por el método de notificación de que el reclamo se encuentra en etapa premeditada y que la ejecución se iniciará en un plazo breve. En esta ocasión, se informa al contribuyente de las diversas posibilidades de liquidación de deudas que tiene a su disposición, y se invita al deudor a contactar con la oficina de la AT o utilizar las aplicaciones que mantiene la AT en línea. Habitualmente, los distintos avisos duplican las advertencias para concienciar al contribuyente moroso de la importancia de pagar la deuda tributaria que tiene que pagar.” (p.12).

### **Llamados telefónicos**

Según Torres y Rubinstein (2016), manifiesta que “Constituye la forma más directa de contacto con el contribuyente deudor y permite el inicio de una relación instantánea con él. Este método de comunicación es menos intimidante para el deudor que un aviso escrito y una carta o aviso. De esta manera, la creación de un enfoque amigable con el propósito brinda específicamente a los contribuyentes la oportunidad de cumplir. Si no se produce el comportamiento deseado o esperado, la condición de ejecución continuará” (p.12).

### **Correos electrónicos**

Según Torres y Rubinstein (2016), indica “Otra forma de comunicación es el correo electrónico, aviso de adeudo o citación, con el mismo contenido que la

carta o citación. El correo electrónico es la información que los contribuyentes solicitan en la mayoría de los casos al registrarse. En caso contrario, la TA puede adoptar diferentes métodos para obtenerlo. Una de las formas puede ser, por ejemplo, el uso de una declaración jurada anual, donde la actualización de los datos de contacto es obligatoria. La AT española ha implantado un sistema que permite la comunicación oficial con el contribuyente, lo que tiene una ventaja adicional frente al sistema de correo electrónico específico que el contribuyente puede facilitar a la AT.” (p.12).

### **2.2.2. Morosidad**

#### **Morosidad del impuesto predial**

Por su parte, Segura y Cayao (2016) afirman que “la falta de pago del impuesto predial es un retraso en el cumplimiento de esta obligación, aunque muchas veces se define como un retraso en el pago de las deudas pendientes”. Por lo tanto, una persona se considera insolvente cuando su obligación tributaria ha expirado y se encuentra gravemente en mora. Desde el punto de vista oficial, el incumplimiento por parte del contribuyente no significa un incumplimiento total de la obligación tributaria, simplemente significa un retraso en la realización del pago del impuesto. (página 13)

Según Molina (2000), dijo, “El incumplimiento de la ley es la no responsabilidad, la mora y el retraso en el pago de nuestras obligaciones. Estas obligaciones pueden ser tanto económicas como financieras y ahora se incrementa la insolvencia y los resultados que se obtienen en el proceso de educación de los contribuyentes y clientes son muy bajos debido a la amplitud y magnitud de la alta delincuencia y su coexistencia con el riesgo de incumplimiento. Seguir. adaptar. El pago no puede contribuir a la recuperación de dicho monto del impuesto” (p. 9).

Según Gonzales (2005) establece que “Todo contribuyente que no cumpla con sus obligaciones tributarias, dentro del plazo legal, está infringiendo la ley. El incumplimiento tributario es una forma de incumplimiento (que puede ser causado por varias razones, incluyendo información incorrecta y factores sociales) (aspectos económicos y culturales)

Un impuesto tributario puede ser exigido involuntariamente por el estado a partir de una decisión tributaria anterior tomada por el contribuyente o la propia agencia reguladora y no ha sido pagado dentro del plazo sujeto a atrasos.” (p.10)

### **Factores de la Morosidad**

Según el CIAF (2008), nos indica que, si el contribuyente deja de pagar por incumplimiento y el nivel de la obligación tributaria excede la capacidad de pago, por lo que la situación se considera identificable por los siguientes factores:

#### **Factores sociales y económicos**

La pobreza, la pobreza extrema, el desempleo y las familias incluyen grupos sociales en situaciones sociales difíciles como los ancianos, las familias encabezadas por mujeres sin ninguna fuente de apoyo o las personas con enfermedades crónicas o discapacidades. Además de los desempleados y aquellos con un salario que les permita obtener recursos económicos para cubrir alimentación, vivienda y salud; y pagar impuestos.

#### **Factores institucionales**

Forma parte del municipio bajo. En los temas de investigación encontramos factores como deudas acumuladas, insolvencia, ineficacia y eficacia de las políticas de cobranza, notificaciones administrativas, rehabilitación judicial, etc. Por lo tanto, cada solución debe abordar básicamente el problema de las personas, ya que las autoridades de la ciudad descubren las principales fuentes de violaciones de la ley, a través de una administración tributaria más eficiente y eficaz, implementan

políticas, etc., se unen contra los fenómenos ilegales. Esto es especialmente cierto cuando se trata del gran número, entre la población social y económicamente desfavorecida, que no puede pagar en parte o en su totalidad.

Según Castro (2009), nos afirma que, al analizar los problemas financieros actuales de la ciudad, se ha determinado que el rezago de la ciudad y, en consecuencia, los bajos niveles de ingresos, se derivan de:

1. La ausencia de mecanismos tributarios para recaudar impuestos municipales.
2. El conocimiento fiscal de las personas es muy bajo.
3. Hay muchos incentivos y ventajas fiscales.
4. La ciudad de la encuesta no se actualiza periódicamente.
5. La conciencia ciudadana en materia tributaria no es suficiente para la población.
6. Algunas pautas para brindar a los contribuyentes.
7. Los documentos de gestión no están disponibles.
8. Falta de personal técnico calificado en materia tributaria.
9. Los controles que se ejecutan son aleatorios o inexistentes.
10. Suprimir lo exigido del proceso previsto en la ley tributaria cuando se paguen los atrasos.
11. La inexistencia de un registro del contribuyente (docente).
12. Desconocimiento de las normas legales. La administración tributaria tiene una forma organizativa incorrecta, y en ocasiones no existe

### **Política de cobranza de la deuda morosa**

Según el CIAT (2008), nos afirma que “generalmente en este aspecto el que requiere con mayor urgencia la fijación de una política racional para cumplir sus objetivos de obtener el ingreso en arcas fiscales de las desudas morosas de los contribuyentes” (p.34)

### **Causas de la morosidad tributaria**

Según el CIAT (2008), nos afirma “Por lo general, el contribuyente enfrentando a una deuda morosa tiene dos causas para no cumplir su obligación:

- a) No paga porque no puede hacerlo
- b) No paga porque no le conviene hacerlo

Al margen de cualquiera que sea la razón de la existencia de deudas morosas, la administración se ve enfrentada al desafío de eliminarlas y no tiene otra forma de hacerlo que perseguir su pago, Pero frente a dicho desafío se encuentra con alguna de las siguientes causas que incentivan al contribuyente a no cumplir con su obligación de pagar:

- a) Falta de facultades legales o administrativas para facilitar el pago de las deudas o mal uso de ellas
- b) Falta de eficiencia de la administración para cobrar

En conclusión, ambas circunstancias la administración debe fijar políticas destinadas a obviar tales causales, para poder cumplir su objetivo de eliminar la deuda morosa. Por supuesto, en cuanto las causales sean de generación endógena y puedan ser solucionadas por ella misma. Sobre el particular puede establecer una política para que se planifique el trabajo que se debe realizarse, estableciendo prioridades basadas en consideraciones tales como: magnitud de la deuda, ubicaciones geográficas del contribuyente, importancia del contribuyente, tipo de impuesto, antigüedad de la deuda, actividad económica del contribuyente u otras” (p.35)

### **Gran magnitud global de la deuda morosa**

Según el CIAT (2008), nos indica que cuando en un medio en que se observa una gran morosidad, se ha acumulado un gran volumen, el cual se acrecienta de año en año, la administración debe establecer una política tendiente a hacer desaparecer el monto de dicha deuda morosa. (p.36)

### **Magnitud individual de las deudas morosas**

Según el CIAT (2008), nos menciona que se puede fijar su política de cobranza también a administración puede verse enfrentada a la necesidad de dar prioridad a las deudas morosas de mayor cuantía en aras de sacrificar el número de actuaciones para obtener un volumen monetario más significativo y conveniente.

### **Ubicación geografía de las deudas morosas**

Según el CIAT (2008), nos afirma que puede darse también el caso de que el mayor número de deudas y su mayor volumen monetario se concentre en determinadas ubicaciones geográficas o locales, por lo cual la administración en beneficio del mejor aprovechamiento de sus recursos, establezca, coyunturalmente, la política de concentrar su actividad de cobranza.

### **La Cobranza de Tributos**

Según Torres y Rubinstein (2016), Nos indica que el procedimiento de desistimiento se realiza en caso de incumplimiento significativo por parte del contribuyente. Las características de los procedimientos de cobranza dependerán de la normativa interna de un país en particular y de la política que la asistencia técnica decida implementar para llevar a cabo dos de sus funciones principales o implementar el principio. Sus reglas, incluyendo la cobranza y la cobranza. Esta sección describe los modelos de conjuntos utilizados con mayor frecuencia y, en particular, las prácticas más destacadas disponibles en los países de esta región. Asimismo, se han hecho referencias a las herramientas utilizadas en el contexto de las operaciones mencionadas. Los modelos de grupo se pueden categorizar como:

1. Las personas que hagan acusaciones amistosas o persuasivas.
2. Los que se enfocan de lleno en el cobro forzoso.

Otros modelos son mixtos, teniendo en cuenta los dos enfoques combinados anteriores, pero en diferentes etapas. En la etapa inicial se realizan labores de cobro

encubierto —administrativo o contradictorio— y una vez superada esta etapa continúa la coacción o cobro judicial.

### **Cobranza administrativa o prejudicial**

Según Torres y Rubinstein (2016), Nos enseñó que la cobranza administrativa se caracteriza por persuadir al contribuyente para que pague voluntariamente la deuda pendiente, es en principio un deber amistoso y obliga a la AT a contactarlo. Para estos efectos, existen ciertos factores que deben ser tomados en cuenta para que la misión de cobro de insolvencias de la AT pueda lograr sus objetivos en el corto y mediano plazo. Un proceso exitoso le permite obtener los mejores resultados y así evitar los costos significativos de recuperar los créditos fiscales derivados de la devolución judicial.

Dar una respuesta administrativa o negativa razonable, aplicar los métodos apropiados y fomentar el respeto de los plazos antes de que los casos lleguen a la justicia; TA puede confiar en los recursos en línea. De esta forma, se evita el tiempo necesario para esperar a que finalice el proceso de ejecución, que en algunos casos no puede completarse. Esta forma de montaje ha sido realizada por varios técnicos con resultados positivos. En algunos de ellos se observó que la mayor tasa de recuperación provino de la aplicación de este procedimiento. En el mismo marco, existen diversas formas de llegar a los contribuyentes pasivos, a partir de la necesidad de contar con una base de datos actualizada y funcional para ubicar al contribuyente de manera rápida y precisa.

### **Cobranza coactiva o ejecutiva**

Según el MEF (2015), Establece que cuando las personas obligadas a cumplir voluntariamente sus obligaciones tributarias se extinguen, se hace necesaria la ejecución de la recaudación tributaria por parte de la administración de la AT.

Ante la cobranza administrativa central, la cobranza forzosa recibió menos solicitudes que cuando no estaba implementada o su aplicación era intermitente. Considerando los diferentes modelos de instalaciones de cobro, a continuación, se describe el procedimiento potencial a considerar en una liquidación de deudas bajo una situación legal.

Este procedimiento consta de tres pasos mínimos, a través de los cuales se pasa la deuda por asistencia técnica, hasta llegar al albacea, quien iniciará el proceso de cobranza judicial. Puede ser un agente autorizado o fuera de TA. De esta forma, la deuda en el sistema se identificará con la designación de "persona jurídica", luego se trasladará a la adjudicación de "título de trabajo" o "escritura de deuda", y luego se transferirá al "representante". Director Ejecutivo o jefe de Departamento.

Cuando exista una deuda con un oficial de la ley, el oficial de la ley tendrá ciertas herramientas para realizar su trabajo, incluidas medidas preventivas (como el decomiso de activos, la congelación de fondos, la gestión conjunta del patrimonio) y la capacidad de cobrar a través de planes de pago. Asimismo, también cuenta con una alianza de AT en la concientización de riesgos y publicaciones en su sitio web que promueven los pagos. También se debe indicar claramente que los casos de cobro forzoso de fondos no se dan en el marco de procedimientos judiciales, sino que son casos administrativos.

### **2.2.3. Impuesto Predial**

Según Torres y Rubinstein (2016), define que el impuesto territorial, por territorio o predio, se define como un impuesto que grava el valor de la propiedad o propiedad de la tierra, urbana o rústica, y una de sus características es un impuesto sobre el valor de la tierra. tierra, porque es un producto con reglas de precios diferentes a otros productos.

Según Paredes (2017), nos dice que es un impuesto anual que grava el importe de los bienes inmuebles, sean rústicos o urbanos, o la denominada propiedad total de la tierra, y que se refieran a los bienes derivados de los ríos, mares o porciones de agua, así como a las edificaciones permanentes que formen parte del mismo. bien inmueble, persona natural o jurídica El dueño del inmueble está obligado a cancelarlo anualmente en enero de cada año, y en caso de traspaso de dominio, el comprador es responsable del pago de impuestos

Ministerio de Economía y Finanzas (2015), Los impuestos a la propiedad incluyen lo que se recauda en terrenos (terrenos) y edificios, es decir, construcciones en las que crecen.

Según GAT (2020), nos define que el impuesto predial es un impuesto anual que grava el valor de los inmuebles urbanos y rurales. Son bienes los terrenos, además de las obras permanentes y permanentes de construcción e instalación que forman parte integrante de los bienes anteriores, y que no pueden separarse sin ser alterados, dañados o destruidos.

### **Los elementos del impuesto**

Según el MEF (2015), manifiesta que los impuestos a la propiedad se aplican a los bienes inmuebles dentro de la jurisdicción de la ciudad. El municipio es dueño del bono y el dueño es el postor. La base imponible está determinada por el avalúo catastral establecido por las autoridades catastrales y/o la autoliquidación cuando sea aprobada por el municipio, teniendo como base el avalúo catastral. Las tasas las determina el Ayuntamiento dentro de un margen del 1 al 16 por mil, con excepción de los inmuebles no urbanizables y los inmuebles urbanos no urbanizables, en los que la tasa puede llegar al 33 por mil, con el fin de disuadir a los propietarios de poseer terrenos sin usos productivos.

Mecanismos para mejorar la recaudación, previos a la fecha de vencimiento del pago del impuesto predial

**Según el Mef (2015), nos indica que:**

Se deben utilizar todos los mecanismos posibles para divulgar los plazos, presentar declaraciones y proporcionar instrucciones para garantizar que los contribuyentes realicen pagos voluntarios dentro de los plazos legales. Además, es posible publicar los trabajos y actividades de asignación de impuestos sobre bienes inmuebles. Para ello se pueden utilizar paneles y portales de información fiscal.

También es importante garantizar que los recibos de impuestos sobre los activos se informen tanto como sea posible y facilitar los pagos por parte de los bancos descentralizados si es necesario. Es importante que las ciudades cuenten con un catastro, ya que es una herramienta clave para mejorar la recaudación del impuesto predial. La ausencia de un registro inmobiliario impide la identificación precisa de las propiedades, propietarios y usuarios.

Si bien el uso del espacio urbano aún no ha sido logrado por las ciudades y los gobiernos nacionales, cabe señalar que la legislación vigente encomienda a las ciudades la responsabilidad del desarrollo y modernización de las áreas urbanas. geografía. El gobierno, obligándolos a utilizar hasta el 5% del impuesto predial recaudado para estos fines. Además, en las zonas rurales del país, las ciudades de administración central no cuentan con catastros, principalmente por la limitada capacidad institucional y la importancia de los impuestos como fuente de financiamiento. Les recordamos que la propiedad agrícola está exenta en un 50% y en la práctica se recauda muy poco.

### **Mecanismos para mejorar la recaudación, posteriores a la fecha de vencimiento del pago del impuesto predial**

Según MEF (2015), esto nos muestra que, en primer lugar, es necesario identificar y seleccionar a los contribuyentes que no han pagado el impuesto predial. Inmediatamente después de esto, se puede realizar una llamada telefónica o un recordatorio para contactar al deudor, sobre el estado de la deuda pendiente, así como sobre las consecuencias futuras de la falta de pago

### **Pasos y cronograma anual de actividades para la mejora de la recaudación de impuestos**

#### **Conformación del equipo técnico y formulación del plan de trabajo**

Según el MEF (2015), Incluye la designación de los funcionarios que estarán a cargo de la campaña de recolección, la definición de sus roles y funciones, y el diseño de un programa de actividades para los meses siguientes.

#### **Emisión de la resolución que da inicio a la campaña de fiscalización predial y campaña de difusión**

Según el MEF (2015), manifiesta por decisión de la alcaldía, se determina el período de inspección de la propiedad y se publica la propiedad. Esto incluye la creación de procedimientos que se han desarrollado para realizar inspecciones de propiedades.

#### **Fiscalización predial**

Según el MEF (2015) Durante esta etapa, las inspecciones de la propiedad se realizan de acuerdo con procedimientos preestablecidos,

#### **Revisión de la información y corrección de errores**

Según el MEF (2015), Esta actividad consiste en comparar la información declarada por el contribuyente con los resultados de la inspección de la propiedad.

#### **Emisión de reporte**

Según el MEF (2015), Para verificar errores y reparar la base de datos, medir y generar valor.

### **Diseño e impresión de las cuponeras y formatos pre impresos**

Según el MEF (2015), nos indica que de esta manera el contribuyente podrá pagar el monto modificado luego de inspeccionar la propiedad y corregir cualquier error.

### **Impresión de la Hoja de resumen, del Formulario de predio urbano distribución de cuponeras**

Según el MEF (2015), Indica que se ha impreso el formulario de características donde se generan y distribuyen los valores de autoliquidación junto con los comprobantes de cada característica.

### **Organización de cajas de recaudación**

Según el MEF (2015), Nos dijo que, desde el punto de vista administrativo, teníamos que organizar a las personas que ayudarían directamente a los contribuyentes a pagar. El trabajo también debe ser arreglado para el pago a través del banco.

### **Campaña de difusión de fechas de pago del impuesto predial**

Según el MEF (2015), Indica que se pueden realizar acciones a través de carteles, letreros o medios de comunicación para advertir a los vecinos sobre la presentación y pago de impuestos sobre la propiedad en las fechas especificadas.

### **Cobro y recaudación**

Según el MEF (2015), Indica que la actividad incluye el cobro de impuestos prediales del contribuyente en una campaña de cobro.

### **Revisión de aciertos y deficiencias, balance de la campaña**

Según el MEF (2015), Nos dice que el objetivo es evaluar lo que se logró en la recaudación de fondos, compararlo con la recaudación del año anterior y tratar de explicar qué factores pueden haber influido en la mejora o el estancamiento, para realizar la acción correspondiente.

### **Impuestos Municipales**

Según Alfaro (2010), Confirma que el impuesto municipal es un impuesto creado para financiar los ingresos del sector público en beneficio de los ciudadanos, entre ellos el impuesto predial, la alcabala, la sucesión de vehículos, los programas públicos no deportivos, el juego y las apuestas.

Según Limalla (2007), Nos dice que el impuesto municipal es un beneficio monetario determinado por el municipio con carácter obligatorio para todas las personas naturales o jurídicas, cuyas condiciones coinciden con la situación descrita en el plan tributario. Generar arbitrios como créditos de hecho a favor de los bienes de la ciudad.

Según el MEF (2015), Señaló que, en el Perú, bajo la normativa vigente, tres niveles de gobierno tienen la facultad de recaudar:

1. Gobierno nacional, impuesto sobre la renta, agencia de recaudación de impuestos ellos.
2. Impuesto general a las ventas, impuesto selectivo al consumo, entre otros.
3. Gobierno local, donde los impuestos se recaudan en detalle
4. Código Tributario Municipal.
5. Los gobiernos regionales recaudan regalías y contribuciones

### **Tipos de Impuestos Municipales**

Según Alfaro (2010), Establece que el impuesto sobre la renta introducido se supone que es un medio para gravar el valor de los bienes inmuebles rurales y urbanos gravado sobre el valor del impuesto y la unidad de presión establecida por la Junta Nacional de Evaluación establecida por el Ministerio de Vivienda.

El Departamento de Economía y Finanzas (1988) nos dice que, dado que este es un impuesto anual, los cambios que afecten a los bienes inmuebles afectarán el monto del impuesto a pagar en el año siguiente a su ocurrencia. Los franquiciados, ya sean personas físicas o jurídicas, corren a cargo de los franquiciados. El valor de los bienes se determina sobre la base de la autoevaluación, y no de una exacta, porque se debe aplicar la lista de precios de construcción y el precio unitario fijado por la Junta Nacional de Evaluación.

**Sujetos pasivos del impuesto:**

Según el MEF (2015), Nos dice que son contribuyentes pasivos, personas naturales o jurídicas que son propietarias de los bienes, cualquiera que sea su naturaleza. Sin embargo, cuando no se pueda determinar la presencia del propietario, el ocupante y los propietarios del inmueble son directamente responsables. Los edificios de propiedad común se consideran propiedad de un propietario, a menos que se haya notificado a la ciudad los nombres de los copropietarios y los copropietarios de cada edificio. Las unidades residenciales son solidariamente responsables de pagar los impuestos sobre la propiedad y es posible que se requiera que cada unidad pague el monto total del impuesto.

**Base imponible:**

Según el MEF (2015), Determinar la base imponible es el valor total de los activos del contribuyente en cada región. El impuesto se calcula aplicando a la base imponible la siguiente escala ascendente:

TRAMO AUTOVALUO	ALICUOTA
HASTA 15 UIT	0.20%
MAS DE 15 UIT HASTA 60 UIT	0.60%
MAS DE 60 UIT	1.00%

Fuente: Código Tributario

**Infectos al Pago:**

Según el MEF (2015), nos afirma que:

- a) Los gobiernos central, provincial y local, excepto los inmuebles otorgados por Decreto Supremo 059-96 PCM
- b) Gobiernos extranjeros, la reciprocidad es posible, siempre que los bienes se utilicen como residencia de sus misiones diplomáticas.
- c) Las sociedades benéficas siempre que se utilicen para sus propios fines.
- d) instituciones públicas de prestación de servicios de apoyo médico, etc.

**Obligados al Pago:**

Según el MEF (2015), nos indica que:

- e) Las personas físicas o jurídicas propietarias de los inmuebles.
- f) Todas las unidades de vivienda a menos que los nombres de las unidades de vivienda y sus ventajas se notifiquen a la ciudad en cuestión.
- g) El propietario o una persona cuyos bienes se vean afectados de cualquier forma, cuando se desconozca la existencia del propietario y no afecte el derecho del contribuyente de que se trate a exigir el pago.

**Importancia del Pago:**

Según el MEF (2015), Nos dijo que es importante respetar nuestros impuestos municipales porque contribuyen a nuestro desarrollo local. Los impuestos son uno de los principales medios a través de los cuales los municipios generan ingresos, y como resultado las ciudades pueden invertir en mejores servicios públicos o en aspectos prioritarios de mejora local.

**Formas del Pago:**

Según el MEF (2015), nos indica que:

- a) En efectivo hasta el último día hábil de febrero de cada año.
- b) Cuotas parciales hasta cuatro trimestres, la primera cuota debe pagar todos los impuestos hasta el último día de febrero, y las cuotas restantes se pagan el último día hábil de mayo, agosto y noviembre.

**Sanciones:**

Según el MEF (2015), nos indica que:

- a) El apartado 1 será sancionado con el 40% de la UIT en el caso de una persona física y el 100% de una persona jurídica.
- b) El apartado 2 será sancionado con el 20% de las personas físicas de la Federación y el 80% de las personas jurídicas.
- c) El artículo 3 será sancionado con el 50% del impuesto omitido

**Predio**

De acuerdo al artículo 3° de las disposiciones de la Ley 28294 - DS N° 005-2006-JUS, es un área delimitada por una línea poligonal continua y cerrada; Se extiende a los sótanos y bóvedas, incluyendo los niveles verticales del perímetro exterior, excluyendo los recursos naturales, sedimentos, restos arqueológicos y demás bienes regidos por las leyes de la tierra y del lecho

Según el MEF (2015), establece claramente que los activos son una asignación anticipada de activos gravables y no estarán sujetos al requisito de “bienes muebles” o “bienes” correspondientes según lo define el Ministerio de Hacienda. Derecho civil, pero además de lo que se considera "bienes" tal como se define en el artículo 8 del contrato a largo plazo, por lo que puede haber bienes inmuebles que no están sujetos al impuesto sobre la propiedad.

**Predios Rústicos**

De acuerdo al artículo 13 de lo dispuesto en la Ley 28294-DS N° 005-2006-JUS, es la que se destina a la agricultura, se ubica en zonas rurales y se destina a actividades agrícolas. También incluye bienes inmuebles ubicados dentro y fuera de una extensión urbana destinada a la actividad agrícola autorizado por el municipio.

Según MEF (2015), especifica que es probable que las tierras en áreas rurales para agricultura, ganadería, silvicultura, uso de protección y tierras baldías sean

utilizadas para los fines anteriores. Todavía no está operacionalizado como urbano o dentro de los límites de la expansión urbana. Según tu ubicación:

- La finca rústica se encuentra en el campo.
- La propiedad de carpintería se encuentra en el área urbana (Carpentry Island).
- En comparación con la característica de carpintería ubicada en el área de expansión urbana.

### **Predios Urbanos**

Según MEF (2015), este organismo reconoce que los inmuebles urbanos se encuentran en medio de la población y se utilizan para fines residenciales, comerciales, industriales o urbanos y no para fines de construcción. Aparte de eso, siempre que cuenten con centros habitacionales de servicio, urbanizaciones enteras. Y su acogida urbanística para dinamizar el trabajo, incluso sin permiso legal

### **Declaración jurada del impuesto predial**

Bajo el MEF (2015), las declaraciones de impuestos están disponibles para audiencias anticipadas. La Agencia de Ingresos Municipales se utiliza para registrar o enajenar bienes inmuebles, en la forma y condiciones que establezca la ley, para determinar la base imponible de la obligación tributaria. Los contribuyentes deberán presentar declaraciones en los siguientes casos:

### **Declaración anual ordinaria del impuesto predial**

El TUO del Código Fiscal Municipal establece que el contribuyente debe presentar una declaración por escrito ante la autoridad fiscal de la ciudad sobre todos los bienes sobre los que está sujeto al impuesto. Este reconocimiento se presenta anualmente, hasta el último día hábil de febrero, a menos que sea prorrogado por el gobierno de la ciudad. Para cumplir con esta obligación, la Administración General

Tributaria podrá emitir formularios automatizados, los cuales deberán ser enviados al domicilio del contribuyente. Si no realiza un seguimiento adecuado del contenido del aviso de circulación durante el período de pago anual (hasta el último día hábil de febrero si no se extiende), el aviso será ficticio. Muéstrela a la oficina de impuestos de la ciudad y preste juramento.

#### **Declaración del impuesto predial en casos específicos**

Según el MEF (2015), Establece que los contribuyentes deben presentar una declaración jurada cuando:

- a) Transmitir la propiedad del inmueble.
- b) Transferencia del título del titular a la propiedad.
- c) Las concesiones se otorgan mediante Decreto Supremo N° 059-96-PCM3.
- d) La propiedad de los bienes inmuebles que forman parte de la concesión revertirá al Estado.
- e) El atributo tiene variables distintas que superan el valor de cinco (5) UIT. En todos estos casos, la declaración de reputación deberá presentarse antes del último día hábil del mes siguiente al evento.

#### **Declaración de descargo del impuesto predial**

Según el MEF (2013), siempre que esta declaración jurada se presente en caso de transferencia o venta de la propiedad. El arrendador o arrendadora deberá hacer una presentación ante la autoridad fiscal de la ciudad mediante la presentación de documentos que acrediten el cambio de titularidad del inmueble. Los contribuyentes que venden una propiedad en particular deben pagar el monto total del impuesto antes del último día hábil del mes siguiente a la venta. Cabe señalar que la falta de declaración de honor en estos casos dará lugar a una infracción que podrá dar lugar a una multa equivalente al 100% de la UIT en el caso de una persona jurídica, así como sanciones que serán equivalentes al 50% de la UIT. En el caso de personas naturales y bienes gananciales.

## **Ley de Tributación Municipal-Impuesto Predial**

Según el MEF (2015):

### **El único orden del código fiscal municipal**

### **Factores relacionados con la recaudación del impuesto predial**

### **Impuesto del Título II**

#### **Parte quinta**

Los impuestos municipales son impuestos mencionados en este título que benefician a los gobiernos locales, y su cumplimiento no resulta en una compensación directa de la ciudad al contribuyente. Las autoridades locales son responsables de recopilar y monitorear la implementación. (parte 6)

Los impuestos municipales incluyen solo lo siguiente:

a) impuesto predial.

b) el impuesto de la Cábala. c) (1) Impuesto predial sobre vehículos automotores. (1) Párrafo 2 del Decreto Legislativo n. 952 Cancelado, publicado el 3 de febrero de 2004. D) Impuesto sobre el juego.

e) Los impuestos sobre espectáculos públicos no deportivos. (2) Derogar el Artículo 2, Inciso 2, del Decreto Legislativo de 3 de febrero de 2004, N° 952. (3)

sábado

Los notarios y escribanas deberán solicitar constancia del pago de los impuestos señalados en las letras a), b), c) mencionadas en el artículo anterior, cuando se trate de bienes atribuidos a otro tipo de bienes. Este impuesto es transferible, mediante registro o ratificación 56 de la Ley. comportamiento. El requisito de la prueba del pago se limita al ejercicio fiscal en que se formalice o se produzca la acción, aunque dicho plazo no haya vencido. (\*) (3) Esta cláusula ha sido reemplazada por una cláusula. 3 del decreto legislativo 3 de febrero de 2004 n. 952. (\*) No afecta el artículo 5 de la ley. Leyes y obligaciones establecidas en este

artículo 7. Los documentos para las localidades afectadas por el terremoto del 15 de agosto de 2007 y la declaratoria de estado de emergencia no requerirán la presentación de los documentos requeridos conforme a lo dispuesto en el primer párrafo para el registro de familiares de firma. La autoridad competente ejercerá el control sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias a que se refiere la autoridad competente en el primer párrafo, sin perjuicio de la aplicación discrecional de esta regla. Tributación de los derechos de propiedad del Capítulo Uno [4].

#### Sección 8

El impuesto predial es un impuesto anual que grava el valor de las propiedades urbanas y rurales. Para efectos fiscales, los terrenos ganados a mares, ríos y otros cuerpos de agua, así como las estructuras y estructuras permanentes y permanentes, se consideran parte integrante e inseparable de dichos terrenos. El terreno se considera no modificado, destruido o destruido. De un inmueble La recaudación, administración y control de los impuestos relacionados con el área de la ciudad depende directamente del gobierno central en el que se encuentra el inmueble. [4) Esta disposición ha sido sustituida por el artículo 4 del Decreto Legislativo No. 952, publicado el 3 de febrero de 2004. [5]

#### parte 9

Las personas físicas propietarias de inmuebles o las personas jurídicas propietarias de inmuebles, independientemente de su naturaleza, están sujetas al impuesto como contribuyentes. En particular, los privilegios otorgados por el Decreto Supremo N° n. 059-96-PCM, es la única herramienta legal descentralizada que ofrece concesiones al sector privado. Estará sujeto al impuesto de construcción. abonado. Infraestructura y servicios públicos, y sus correspondientes modificaciones, ampliaciones y reglamentaciones, respecto de los 57 inmuebles que

les fueron asignados, durante la vigencia del Contrato. Los edificios de propiedad común se consideran propiedad de un propietario, a menos que se haya notificado a la ciudad los nombres de los copropietarios y los copropietarios de cada edificio correspondiente. Los copropietarios son solidariamente responsables del pago de los impuestos sobre la propiedad, y es posible que cada uno deba pagarlos en su totalidad. En caso de que no sea posible comprobar la existencia del propietario, el propietario o dueña del local de que se trate, a cualquier título, está obligado al pago del impuesto sin perjuicio del derecho a exigir el pago del contribuyente interesado.

(5) El artículo fue modificado por el artículo 1 de la Ley N° 27305 de 14 de julio de 2000.

La naturaleza del sujeto pasivo se determinará de acuerdo con las condiciones estatutarias establecidas el 1 de enero del año a que se refiere la obligación tributaria. Durante cada transmisión, el comprador se convierte en contribuyente a partir del 1 de enero del año siguiente al evento. (6)

#### **Definición y objetivos de la gestión de la cobranza del impuesto predial**

Según el MEF (2015), La gestión recaudatoria del impuesto inmobiliario es un conjunto de actividades que la autoridad tributaria municipal debe desarrollar para el cobro de los impuestos adeudados. Esta administración se inicia con la inscripción del contribuyente y sus bienes en la actividad de administración tributaria municipal y finaliza con la cancelación de la totalidad del impuesto señalado. En este sentido, la administración del impuesto predial pretende alcanzar los siguientes objetivos:

#### **Completar el impuesto adeudado voluntariamente**

De acuerdo con MEF (2015), los principales esfuerzos de la administración tributaria de las ciudades deben enfocarse en este objetivo, ya que el objetivo es

crear las condiciones necesarias para que los contribuyentes paguen impuestos de forma voluntaria. En esta línea, el primer punto es no hacer sumas estrictas en primer lugar. Y viceversa: el cobro forzoso debe ser el último recurso tributario.

aumentar el rendimiento

Según MEF (2015), este objetivo es crear más recursos para la ciudad maximizando los resultados. Idealmente, los esfuerzos de recolección deberían continuar para que las colecciones sean graduales y algo predecibles. Crear conciencia sobre el riesgo de no pagar impuestos

Según MEF (2015), este objetivo hace que los contribuyentes inmobiliarios se den cuenta de que, si no cumplen con sus obligaciones tributarias, serán sancionados o su propiedad estará en riesgo.

### **Sensibilización fiscal**

De acuerdo con el MEF (2015), las actividades relacionadas con la gestión de la recaudación del impuesto predial ayudan a generar conciencia tributaria entre las personas, pues además de los requisitos para el pago de impuestos, se realiza una labor educativa con el propósito de capacitar y notificar a los contribuyentes sobre sus deberes y derechos en materia tributaria.

### **Departamento de Recaudación de Impuestos Inmobiliarios**

#### **Determinar el contribuyente**

De acuerdo con el MEF (2015), se dejó claro que una de las principales acciones de la administración tributaria de la ciudad es identificar correctamente al contribuyente predial. Esto es necesario para:

Identifique con precisión a los contribuyentes que poseen bienes inmuebles en su área.

Se excluyen del registro de contribuyentes a quienes se inscriben por error en el registro de contribuyentes. Personaliza el código financiero

De acuerdo con MEF (2015), limitar el uso de identificadores de autoridades fiscales para organizar, clasificar y clasificar la información de cada contribuyente. Por esta razón, es importante crear un código único que identifique al contribuyente y pueda ser utilizado en toda la relación entre las partes. A menudo se distingue entre personas físicas y jurídicas. Para los primeros, se recomienda que el código contenga el número del Documento Nacional de Identidad (DNI). En el caso de una persona jurídica, recomendamos que coincida con el número único de identificación fiscal (RUC) asignado por la Servicio Nacional de Ingresos (SUNAT).

### **Inscripción en el registro de contribuyentes**

Según MEF (2015), es necesario establecer la identidad del contribuyente de forma simultánea o sucesiva, y debe estar inscrito en el registro de la autoridad fiscal de la ciudad. Para ello, es necesario contar con sistemas de información que faciliten el almacenamiento y organización de todos los datos relativos a los contribuyentes, incluyendo la información personal (nombre, edad, estado civil, etc.) y la información sobre las relaciones maritales. (Número de propiedad, fecha de compra, fecha de registro, dirección de la propiedad). El proceso de registro distingue tres etapas: alta, mantenimiento y cancelación.

#### **Primer Paso: Registrarse**

Según MEF (2015), se presenta cuando el contribuyente cumple voluntariamente con su obligación de registro, generalmente en conjunto con la compra de bienes inmuebles. En caso de que el contribuyente incumpla voluntariamente con la obligación de registrarse, la administración tributaria de la ciudad tiene el derecho de registrar automáticamente la omisión para poder recabar información de las instituciones privadas o públicas del estado. Otras. La segunda etapa: mantenimiento

De acuerdo con MEF (2015), una vez formalizada la inscripción de nuevos contribuyentes en el registro, la administración tributaria de la ciudad tiene que hacer todo el trabajo necesario para actualizarlo. Los contribuyentes deberán actualizar la información declarada; Por ejemplo, cuando cambia su dirección o amplía su negocio. En el caso de persona jurídica, deberá informar cambios como el nombramiento de un nuevo agente fiscal o socio fiscal, o, como en el caso anterior, si cambia de domicilio

### **Paso 3: Cancelar**

Según el MEF (2015), define la etapa final del proceso de registro, incluido el retiro. En el caso de las personas físicas, esto sucede porque mueren o porque ya no son dueños de la propiedad. En el caso de las personas jurídicas, la cancelación suele ir asociada a la disolución de la sociedad. Sin embargo, muchas veces, aún en caso de omisión, la información se conserva por un período de tiempo razonable, lo que protege contra la posibilidad de que los contribuyentes reclamen deudas a los contribuyentes, herederos, beneficiarios, bienes u otros responsables. Gente. D- Modificar el reconocimiento y pago.

De acuerdo con MEF (2015), con el fin de tener un registro del contribuyente debidamente actualizado, que sirva para informar a la autoridad fiscal municipal sobre el contribuyente, qué esperar (visualización periódica de impuestos), cuando estas declaraciones (recurrentes) de impuestos son las los ingresos esperados e incluso, en algunos casos, los ingresos esperados de la obligación tributaria recurrente del contribuyente

Con base en el sistema de información disponible para el registro de contribuyentes, la agencia recaudadora deberá comparar caso por caso la información del registro en este sistema con la información recopilada de la

presentación de declaraciones de impuestos. La superposición resultante de esta información permite:

### **Determinar el contribuyente moroso**

De acuerdo con el MEF (2015), cuando vence el plazo para que los contribuyentes cumplan con la presentación de sus declaraciones de honor y el pago de sus obligaciones tributarias, la autoridad recaudadora de la ciudad tiene que “verificar” la información proporcionada por la base de datos. Datos presentados (Sistema de Información de la Autoridad de Recaudación de la Ciudad) y datos del instrumento del contribuyente conocido para ese período. Luego elimina a los contribuyentes que han cumplido con sus obligaciones tributarias dentro del plazo legal y devuelve una lista de contribuyentes que no han pagado y son negligentes. pregunta el problema

De acuerdo con MEF (2015), cuando los contribuyentes no cumplan con sus obligaciones tributarias específicas, se les enviará una carta o notificación formal de inmediato.

Bajo el MEF (2015), decide que, al recibir la notificación oficial y la carta de solicitud, si el contribuyente incumple repetidamente con la declaración o paga el monto adeudado, la oficina de impuestos municipal tiene el derecho de obtener permiso para tomar contramedidas. Estos trámites se realizan en dos etapas:

### **Etapas de recolección regular**

De acuerdo con el MEF (2015), se hace referencia a las acciones realizadas por la autoridad fiscal municipal para exigir al contribuyente su realización voluntaria en relación con el pago del impuesto predial, desde que se determina la obligación tributaria hasta el inicio de la ejecución. Por tanto, los procedimientos

habituales de recogida incluyen una fase protectora y una fase activa. etapa de cobro forzoso

De acuerdo con MEF (2015), la ley es bastante formal y exige el cumplimiento de ciertas condiciones, tales como la designación de un oficial a cargo del procedimiento de restauración, el procedimiento para la emisión de documentos y notificaciones, declaraciones, cumplimiento estricto de plazos, así como como la elección de los funcionarios autorizados para hacer nuestro equipo, por ejemplo. Procedimientos.

## **Materiales y métodos**

### **3.1. Tipo y nivel de investigación**

#### **Enfoque: Cuantitativo**

En este trabajo se utilizó un enfoque cuantitativo

#### **Tipo: Aplicada**

En este trabajo de investigación se utilizó un tipo aplicada porque nos ayudara a determinar cuáles son las razones que influye la morosidad y diseñar estrategias de Recaudación de impuestos a la propiedad en la ciudad directamente bajo el condado de Lambayeque de los años 2018-2020.

### **3.2. Diseño de investigación**

El presente estudio por la naturaleza del tema es descriptivo no experimental, porque se examinará la información de las tres variables y así dando a conocer la cantidad de las personas cumplen con sus obligaciones pago y el nivel de morosidad.

### **3.3. Población, muestra y muestreo**

#### **Población**

Impuesto predial de la municipalidad y Gerente de la Administración tributaria

#### **Muestra**

Área de Recaudación

#### **Muestreo**

No probable

### **3.4. Criterios de selección**

Los criterios para realizar el análisis de morosidad es por la problemática que presenta los contribuyentes Lambayecanos en la Municipalidad, la cual se detalla a continuación:

- Incapacitación de personal en el área de administración.
- El grado de incumplimiento en el pago del impuesto predial por parte del contribuyente.
- Las deficiencias del sistema de recaudación.
- No manejan bien la gestión de cobranza.
- La recaudación de impuesto prediales bajos.

### **3.5. Operacionalización de variables**

#### **Variable Independientes**

Recaudación

#### **Variable Dependientes**

La Morosidad

#### **Variable Interviniente**

Impuesto predial

Tabla 1

## Operacionalización de Variables

VARIABLES	DEFINICION CONCEPTUAL	DEFINICION OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADORES	INSTRUMENTOS
Variable Independiente: La Recaudación	En la cuenta de la empresa, la función de cobro es la función que tiene por objeto cobrar los pagos pendientes. Es el acto de recibir dinero de una empresa o persona física a favor de la cual se han emitido una o más facturas. Se emite factura con condiciones de pago	Según García y Cuello (2015), la recaudación de impuestos (artículo 160 de la Ley LGT) incluye el cubre el desempeño de funciones administrativas que resultan en mora tributaria.	La Recaudación	Las competencias de las municipalidades en aspectos tributarios	Entrevista - Ficha de Entrevista /Análisis documental - Ficha documentación
				Importancia del cumplimiento de pago del impuesto predial	
			La recaudación del impuesto predial	Pagos del impuesto Predial	
			Periodos y procedimientos de recaudación	El periodo voluntario	
				El periodo ejecutivo.	
			Estrategias de cobranza	Actualización de los registros	
				Contacto con el Contribuyente	
				Alerta de mora temprana	
				Llamados telefónicos	
Variable Dependiente: La Morosidad	Es la falta de pago de una deuda u obligación vencida en la que haya contraído una persona natural o jurídica.	Según Brachfield, (2012) La mora es un fenómeno en el que el deterioro de los hábitos de pago representa un	La Morosidad	Morosidad del impuesto predial	Entrevista - Ficha de Entrevista /Análisis documental - Ficha documentación
			Factores de la Morosidad	Factores sociales y económicos	
				Factores institucionales	
Políticas de cobranza de la deuda morosa	Recaudación de impuesto				

		gran peligro para las empresas proveedoras de bienes y servicios, parte del cual indica no solo una falta de moral y ética, sino también respecto de las obligaciones de la empresa. del contribuyente.	<b>Tipos de Cobranzas</b>	<b>Cobranzas de tributos</b> <b>Cobranzas administrativas o prejudicial</b>  <b>Cobranza coactiva o ejecutiva</b>	
<b>Variable Interviniente: Impuesto Predial</b>	<b>Este es un impuesto urbano que grava los valores de las propiedades en áreas urbanas y rurales</b>	<b>Según Torres y Rubinstein (2016), el impuesto predial se define como un impuesto que grava el valor de la propiedad o posesión de la tierra, urbana o rural.</b>	<b>IMPUESTO PREDIAL</b>	<b>Impuestos Municipales</b> <b>Tipos de Impuestos Municipales</b>	<b>Entrevista - Ficha de Entrevista /Análisis documental - Ficha documentación</b>
			<b>MECANISMO</b>	<b>Para mejorar la recaudación, previos a la fecha de vencimiento del pago del impuesto predial</b> <b>Para mejorar la recaudación, posteriores a la fecha de vencimiento del pago del impuesto predial</b>	
				<b>PREDRIOS</b> <b>Predios Rústicos</b> <b>Predios Urbanos</b>	
			<b>DECLARACION JURADA</b>	<b>Declaración de descargo del impuesto predial</b> <b>Declaración jurada del impuesto predial</b>	

*Nota.* Esta tabla muestra la variables independiente, dependiente e interviniente

### **3.6. Técnicas e instrumentos de recolección de datos**

La recopilación de datos se realizó a través de una entrevista con la finalidad de conseguir información detallada del tema, así mismo formará parte del trabajo y permitirá la discusión de los resultados obtenidos en este estudio.

#### **Entrevista**

Esta técnica se utilizó para recabar información, a través del diálogo entre entrevistados y entrevistados, para identificar la morosidad en los impuestos prediales para la ciudad de Lambayeque

#### **Análisis Documental**

Esta técnica consiste en la recopilación de información proporcionada por la Provincia de Impuestos del Municipio de Lambayeque. 2018-2020.

### **3.7. Procedimientos**

Una vez de la recolección de datos del objeto de estudio, se seleccionó la información obtenida con el trato directivo con el personal de trabajo. También se visitó al jefe de Área de tesorería para solicitar la debida autorización para la aplicación de instrumentos (Guía de entrevista) de la Municipalidad del distrito de Lambayeque.

Por lo tanto, se procedió a evaluar la información respectiva de cuáles son las causas del nivel de la morosidad que genera una disminución de recaudación de impuesto predial en la Municipalidad, seguidamente se solicitó información oficial para conocer la situación de los ingresos que generan los contribuyentes en la actualidad en la Municipalidad.

### **3.8. Plan de procedimientos y análisis de datos**

a) Entrevista al jefe del área de recaudación para la tener una recopilación de información de cómo está la gestión de cobranza, reclamo en la cobranza y la facturación.

b) Utilización del flujograma y la ficha de recaudación, qué se realizará a través de una entrevista que será brindada por los funcionarios para observar el nivel de morosidad y su reporte durante el periodo del año 2018-2020.

c) Realizar un cuestionario sobre el control interno aplicando e identificando la eficiencia de los flujograma, causas y efectos.

d) Determinar la base legal de funcionamiento de la municipalidad si cumplen con el manual de política de cobranza.

### **3.9. Matriz de consistencias**

Tabla 2

## Matriz de Consistencia

<b>TITULO DE LA INVESTIGACION</b>					
ANALISIS DE LA EFICIENCIA Y SU INCIDENCIA EN LA MOROSIDAD DEL IMPUESTO PREDIAL Y DISEÑO DE ESTRATEGIAS EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE DE LOS AÑOS 2018-2020					
<b>PROBLEMA PRINCIPAL</b>	<b>OBJETIVO PRINCIPAL</b>	<b>HIPOTESIS</b>	<b>VARIABLES</b>	<b>INDEPENDIENTE</b>	
<b>¿Cuál es la eficiencia de la recaudación y su incidencia en la morosidad del impuesto predial en la Municipalidad provincial de Lambayeque de los años 2018-2020?</b>	Determinar la eficiencia de la recaudación y su incidencia en la morosidad para el diseño de estrategia del impuesto predial en la municipalidad provincial de Lambayeque de los años 2018-2020	La Morosidad incide en la eficiencia de la Recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad provincial de Lambayeque.			La Recaudación
	<b>OBJETIVOS ESPECIFICOS</b>			<b>DEPENDIENTE</b>	
			Describir el proceso de recaudación del impuesto predial de Municipalidad provincial de Lambayeque		La Morosidad
					<b>INTERVINIENTE</b>
					Impuesto Predial
				<b>DIMENSIONES</b>	<b>INDICADORES</b>
				<b>V.INDEPENDIENTE: La Recaudación</b>	
				<b>La Recaudación</b>	<b>Las competencias de las municipalidades en aspectos tributarios</b>
				<b>La recaudación del impuesto predial</b>	<b>Importancia del cumplimiento de pago del impuesto predial</b>
				<b>Periodos y procedimientos de recaudación</b>	<b>Pagos del impuesto Predial</b>
		<b>Estrategias de cobranza</b>		<b>El periodo voluntario</b>	
				<b>El periodo ejecutivo.</b>	
				<b>Actualización de los registros</b>	
				<b>Contacto con el Contribuyente</b>	
				<b>Alerta de mora temprana</b>	
				<b>Llamados telefónicos</b>	
	Evaluación de las políticas establecidas para				

	la recaudación y cobranza del impuesto predial en la Municipalidad provincial de Lambayeque.
	Diagnosticar el nivel de morosidad del Impuesto Predial en la Municipalidad provincial de Lambayeque.
	Diseñar estrategias de cobranza que incidan en la disminución de la morosidad del Impuesto Predial.
<b>DISEÑO Y TIPO DE INVESTIGACION</b>	<b>POBLACION, MUESTRA Y MUESTREO</b>
<b>DISEÑO</b>	<b>POBLACION</b>
Descriptivo	Área de Recaudación
	<b>MUESTRA</b>
No Experimental	

	Correos electrónicos
<b>V.DEPENDIENTE: La Morosidad</b>	
<b>La Morosidad</b>	<b>Morosidad del impuesto predial</b>
<b>Factores de la Morosidad</b>	<b>Factores sociales y económicos</b>
	<b>Factores institucionales</b>
<b>Políticas de cobranza de la deuda morosa</b>	<b>Recaudación de impuesto</b>
<b>Tipos de Cobranzas</b>	<b>Cobranzas de tributos</b>
	<b>Cobranzas administrativas o prejudicial</b>
	<b>Cobranza coactiva o ejecutiva</b>
<b>V.INTERVINIENTE: Impuesto Predial</b>	
<b>IMPUESTO PREDIAL</b>	<b>Impuestos Municipales</b>
	<b>Tipos de Impuestos Municipales</b>
<b>MECANISMO</b>	<b>Para mejorar la recaudación, previos a la fecha de vencimiento del pago del impuesto predial</b>
	<b>Para mejorar la recaudación, posteriores a la fecha de vencimiento del pago del impuesto predial</b>
<b>PREDRIOS</b>	<b>Predios Rústicos</b>
	<b>Predios Urbanos</b>
<b>DECLARACION JURADA</b>	<b>Declaración de descargo del impuesto predial</b>

	Impuesto predial de la Municipalidad de Lambayeque		<b>Declaración jurada del impuesto predial</b>
<b>TIPO</b>	Gerente de la administración tributaria	<b>PROCEDIMIENTO Y PROCESAMIENTO DE DATOS</b>	
Aplicada		Entrevista - Ficha de Entrevista /Análisis documental - Ficha documentación	
<b>ENFOQUE</b>	<b>MUESTREO</b>		
Cuantitativo			

*Nota.* Esta tabla muestra cual es el problema principal, objeto general, objeto específico, hipótesis, variables, diseño, tipo de investigación, población, muestra, muestreo, procedimiento y procesamiento.

### **3.10. Consideraciones éticas**

La información obtenida de los funcionarios y administradores del distrito fiscal es confidencial y no puede ser manipulada por terceros, y se utiliza únicamente con fines de investigación.

## **Resultados y discusión**

### **4.1. Resultados**

#### **4.1.1. Descripción del proceso de recaudación del impuesto predial de la Municipalidad provincial de Lambayeque**

##### **1.2.3.5. Reseña Histórica de Lambayeque**

Según los estudios realizados, no existen datos exactos sobre la historia de la formación de la ciudad para la ciudad desarrollada de Lambayeque. Por lo que se sabe de los documentos descritos en antiguos manuscritos coloniales, la entidad representativa de la ciudad se denomina Cabildo. Pues una autoridad es una persona o ciudadano célebre que se inmiscuye en la defensa de los intereses de la corona española después de la independencia o del período de la república.

En el caso de Lambayeque, los alcaldes aparecieron primero como representantes, luego de lo cual se formaron comités destacados para hacer el trabajo de primeros ministros o defensores del pueblo. Esta persona a su vez designa a los responsables de la recaudación de impuestos, conocidos como SÍNDICOS. La ejecución de las obras fue encomendada al Sr. Víctor Mora Flores, su estilo es republicano, y por los minuciosos detalles que aparecen en su fachada, nos recuerda a los muchos turistas que vienen a visitarla. Visitar la ciudad y eso es una admiración. El área continúa expandiéndose gracias a la buena demanda y al interés del público.

En 1981 se crea la biblioteca privada "Emiliano Niño Pastor". Ubicado en av. Bolívar N° 434 rumbo a su castillo Ángel González, luego de 25 años de espera. En 2001, el edificio de dos plantas fue construido con materiales de alta calidad al servicio de la

infraestructura, el urbanismo, la subdirección de obra y la gestión financiera. En el año 2002 se construyó el Nivel Uno con materiales de primera calidad al servicio de la Secretaría de Desarrollo Económico y OMAPED bajo la dirección del Ing. Intendente Mayor. Ricardo Casemiro Felizmoru Ruiz. En 2007, se instaló el quiosco público de la ciudad en el edificio de la biblioteca de la ciudad, y en 2008 se llevó a cabo la construcción del tercer piso por parte del director financiero, el gerente a cargo de la tesorería y se estableció el contador de Oficina, la estructura del Instituto Regional de Caminos, fue construido bajo la dirección del alcalde de la CBC. Percy Alberto Ramos Pulís.

## **MISION**

“Somos una ciudad que entrega de manera eficaz y eficiente servicios públicos de alta calidad a las personas, desarrolla actividades de inclusión social y equidad de género, promueve e incentiva el desarrollo humano económico, turístico, social y cultural. Junto a organizaciones de la sociedad civil, organizaciones públicas y privadas del cantón Lambayeque. Fortalecer nuestra identidad cultural y condiciones ambientales, para mejorar la calidad de vida de nuestros vecinos y garantizar su tranquilidad, seguridad y bienestar.”

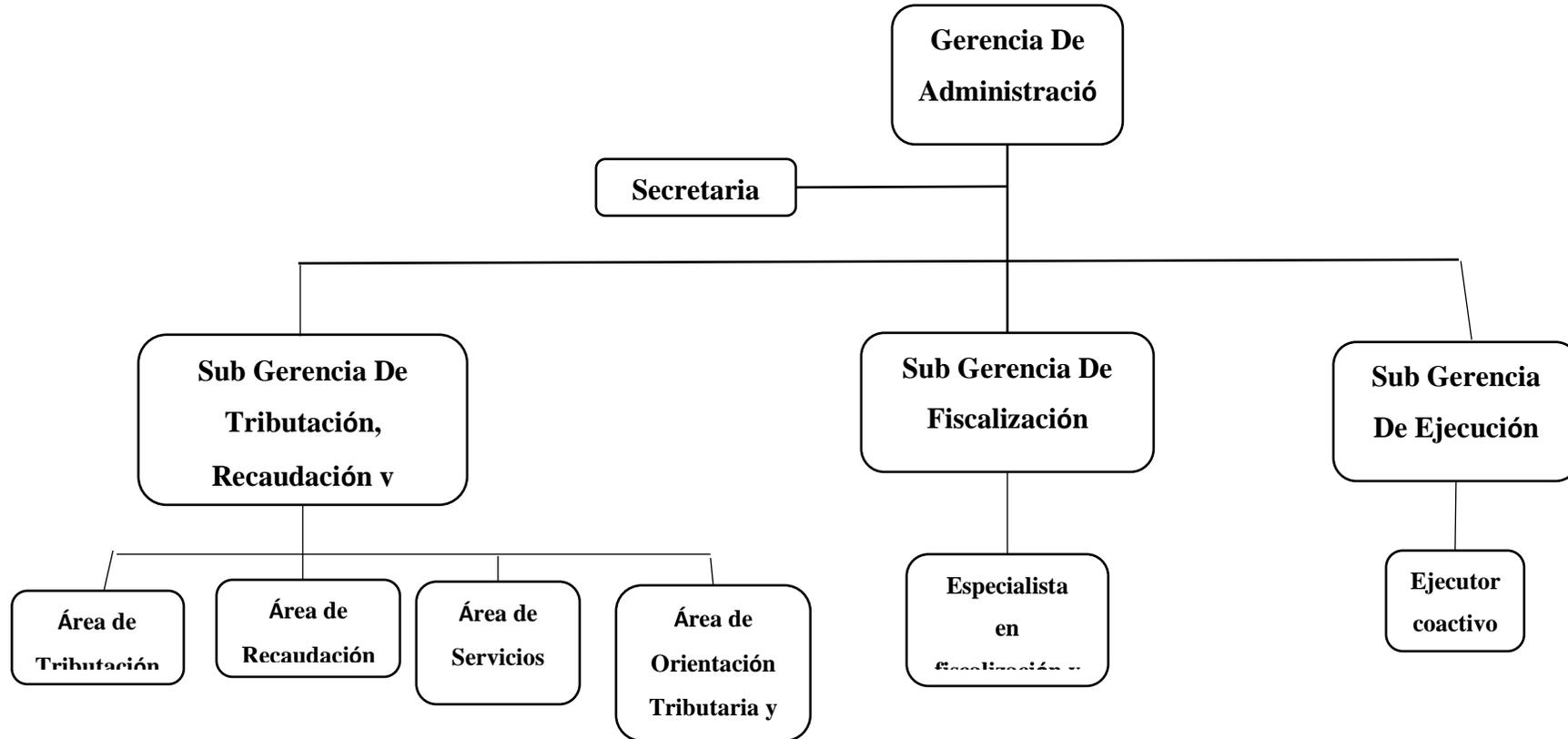
## **VISION**

"Seremos la ciudad líder en brindar servicios de calidad a nuestros vecinos, a través de una gestión estructurada, eficiente, inclusiva, transparente, participativa y con equidad de género, promoviendo la identidad cultural y la participación en la gestión del riesgo de desastres y la gestión ambiental. Personal solidario, proactivo y conocedor ha posicionado a Lambayeque como una provincia moderna, ordenada, segura, turística y saludable con una economía sostenible. Fomentando el desarrollo global de la ciudadanía Lambayecana”.

## OBJETIVOS

- Mejorar las condiciones de vida de las personas mediante la ampliación y mejora de la calidad de servicios como salud, educación, alimentación, saneamiento, electricidad, seguridad ciudadana y protección social, con especial énfasis en la protección social para la igualdad de oportunidades.
- Contribuir a la protección, preservación y mejoramiento del medio ambiente, el desarrollo de la cultura ambiental y la prevención de riesgos en las comunidades residenciales e instituciones educativas.
- Contribuir a mejorar los indicadores de competitividad de Lambayeque, con base en las capacidades y capacidades del desarrollo local y en el marco del desarrollo humano sostenible.
- Fortalecer los procedimientos, programas y proyectos destinados a mejorar significativamente la calidad de la gestión pública de la ciudad y mejorar su conexión con la sociedad civil y las empresas, reduciendo así la brecha entre ellas.

## 1.2.3.6. Organigrama de la Gerencia De Administración Tributaria

**Figura 1****Organigrama de la Gerencia de Administración tributaria**

*Nota.* Organigrama proporcionado por la Gerencia de Administración Tributaria.

## **FUNCIONES**

- Planificar, dirigir, vigilar y evaluar los procesos de registro, asignación, recaudación y control de los ingresos municipales de conformidad con la legislación aplicable.
- Organizar y controlar el cobro ordinario y obligatorio, y asegurar que el cobro se realice mediante la emisión de órdenes de pago y liquidación de identidad.
- Planificación e implementación de actividades de fiscalización, para detectar y reducir la proporción de contribuyentes incumplidores y negligentes, así como los que evaden impuestos y subestiman los tributos municipales, y sancionarlos mediante la toma de decisiones.
- Revisar las estadísticas mensuales de Ingresos Tributarios e informar a la alta dirección, planificación y gestión presupuestaria.
- Emisión de comprobantes de impuestos, arbitrios, aranceles, servicios, etc.
- Mantener y recomendar cambios y/o actualizaciones al software tributario (software) operado por sistemas informáticos.
- Elaborar y mantener tasas de interés moratorias y/o actualizar partidas y monitorear su aprobación y cumplimiento.
- Elaborar informes estadísticos de contribuyentes en base a impuestos, sector, plazo de pago y otros requisitos.

### Área de Recaudación

- Elaborar informes sobre las actividades que le asigne el subdirector en temas sensibles que atenten contra los intereses de la entidad.
- Examinar e informar las cuentas corrientes de los contribuyentes bajo este régimen, en coordinación con el tesorero y demás interesados.
- Supervisar y controlar las diversas tarifas cobradas por esta ciudad, asegurando que la ciudad agregue bien para cobrar más tarifas. • Liquidación de diversos expedientes de quejas de los contribuyentes.
- Emisión de certificados de despacho.
- Desarrollar programas completos de facturación.
- Desarrollar un plan mensual para cobrar tarifas de estacionamiento a los recolectores.

### **Proceso de Recaudación del Impuesto Predial**

Título: Recaudación de Impuestos y Tasas Municipales Objeto: Recaudar impuestos por servicios (limpieza, serenazgo, parques y jardines) e impuestos (predial y Alcabala) de los contribuyentes del distrito municipal de Lambayeque. Base Legal: Ley Orgánica de la Ciudad

Nº 27972 y Ley de Procedimiento Administrativo Nº 27444. Responsabilidades:  
Administración de áreas de administración y recaudación de impuestos.

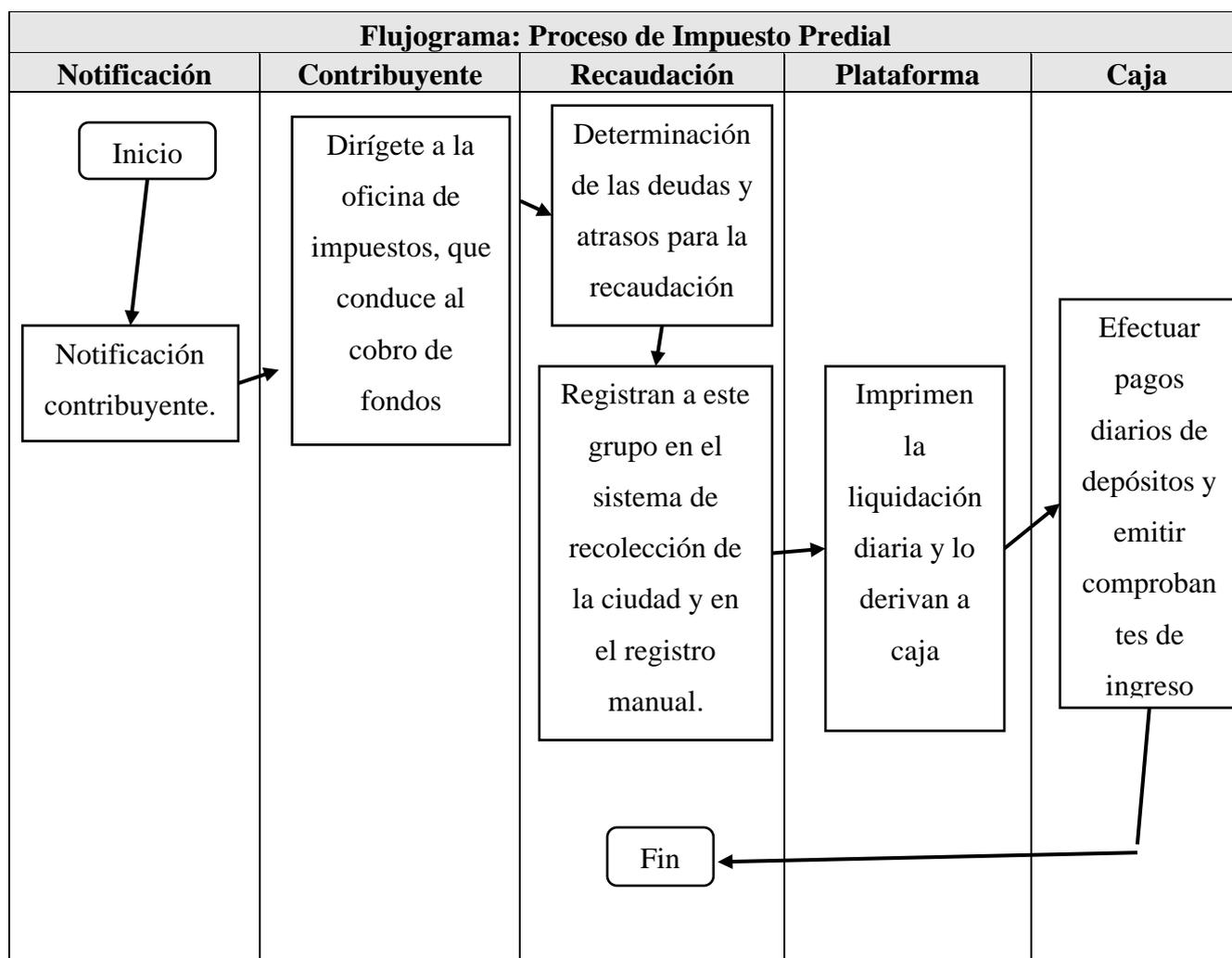
**Tabla 3**

*Proceso de Recaudación del Impuesto Predial*

<b>Paso</b>	<b>Descripción</b>	<b>Responsable</b>
<b>1</b>	Dirígete a la oficina de impuestos, que conduce al cobro de fondos	Contribuyentes
<b>2</b>	Determinación de las deudas y atrasos para la recaudación del Impuesto Predial	Recaudación
<b>3</b>	Registran a este grupo en el sistema de recolección de la ciudad y en el registro manual.	Recaudación
<b>4</b>	Hace depósitos de la liquidación diaria y emite el recibo de ingreso.	Plataforma
<b>5</b>	Efectuar pagos diarios de depósitos y emitir comprobantes de ingreso.	Caja
<b>6</b>	Recepción de copias de recibos y registros fiscales.	Recaudación

*Nota.* Esta tabla muestra el Procedimiento de Recaudación del impuesto predial de la Gerencia de Administración Tributaria.

Figura 2

*Flujograma del Proceso de recaudación del impuesto Predial*

*Nota.* El flujograma nos muestra como es el Proceso de Recaudación del impuesto predial Gerencia de Administración Tributaria

**Interpretación:**

El Gerente de administración Tributaria y al área de Recaudación de la Municipalidad de Lambayeque, existe una mala gestión de recaudación ha generado menores recursos, durante los años 2018 y 2020, el recaudo municipal ha reducido debido a deficiencias en la cobranza. Además, por el déficit de conciencia tributaria de los contribuyentes y por lo tanto aumenta la morosidad. También que los trabajadores no realizan capacitaciones mensuales con el fin de tomar buenas decisiones frente al Plan de trabajo. Así poder realizar trabajos en conjunto para

que puedan brindar un servicio de calidad hacia los contribuyentes, debería realizar una evaluación de realizar acciones generales para tomar decisiones acertadas, tanto operativas como organizativas, para mejorar los procesos o procedimientos de registro, imputación y gestión de la recaudación tributaria y de las obligaciones no tributarias. Es por eso que debe existir un apoyo a la Alta Dirección, mejorar la administración tributaria de la ciudad y reducir los niveles de deuda pendiente.

### **Proceso de cobranza coactiva**

Título: En la Administración Tributaria de la Provincia de Lambayeque, el proceso anárquico se rige por la Ley N° 26979. Tema: Determinación del proceso de ejecución. Base Legal: Gobierno Central Ciudades Ley N° 27972 y Ley N° 26979 y Procedimiento Administrativo Ley N° 27444. Responsable de recaudar impuestos y administrar y hacer cumplir los gastos.

**Tabla 4**

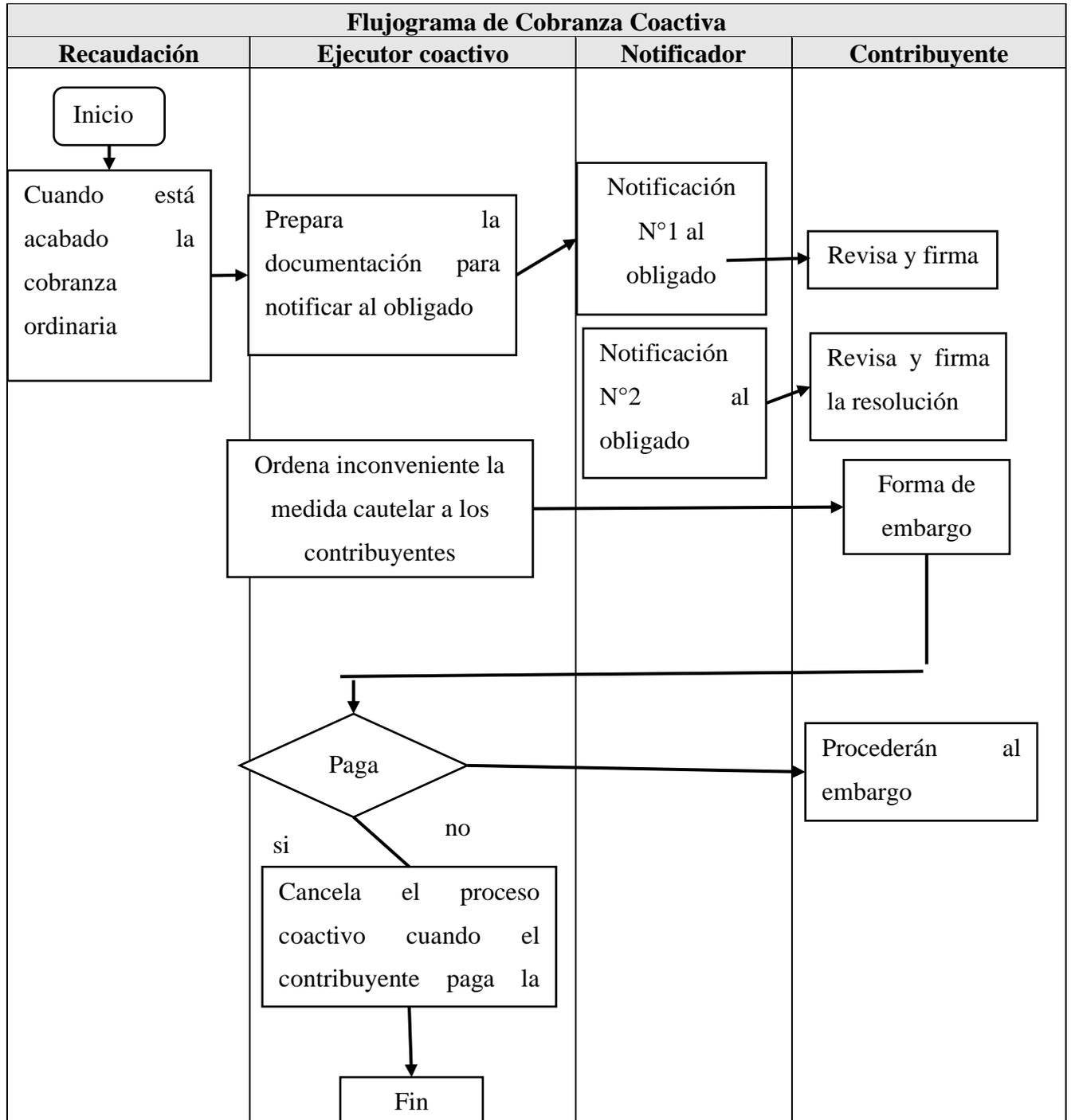
#### *Proceso de cobranza coactiva*

Paso	Descripción del paso	Cargo
1	Empieza cuando se agote la cobranza ordinaria	Recaudación
2	Después al ejecutor coactivo	Ejecutor coactivo
3	La municipalidad demanda al contribuyente	
4	Notifican n°1 a los ciudadanos. (tiene un plazo de 7 días hábiles y si el contribuyente no se acerca se realizará otra notificación)	Contribuyente
5	Notificación n° 2 a los ciudadanos (ejecutor coactivo ordena retener una medida cautelar conveniente puede ser embargo)	Ejecutor coactivo
6	La ejecución se detiene cuando el contribuyente paga la deuda	Contribuyente
7	Cuando un contribuyente apela al tribunal fiscal.	Contribuyente

*Nota.* Esta tabla nos muestra como es el Proceso de Cobranza del impuesto predial de la Gerencia de Administración Tributaria.

Figura 3

## Flujograma del Proceso de Recaudación del impuesto Predial



**Nota.** El flujograma nos muestra como es el Proceso de Cobranza del impuesto predial Gerencia de Administración Tributaria.

**Interpretación:**

La ejecución de la recaudación es problemática en las notificaciones debido a la falta de supervisión y buena ejecución, lo que conduce a una menor recaudación e impacto en la recaudación de impuestos. Además, esto conducirá a un aumento de la delincuencia. Hay tres enfoques: Intervención de la información, en la que los examinadores designados por los organismos encargados de hacer cumplir la ley buscan extraer información sobre los ingresos y los activos para respaldar acciones futuras. Intervención en forma de recaudación de fondos, en la que el controlador actúa como cajero, recaudando el dinero recaudado. Injerencia en la forma de gobierno, incluida la injerencia en el desempeño de la función del director de la empresa, es decir, la gestión de la empresa. Prohibición Registral: Se aplica a los bienes muebles y/o inmuebles propiedad del deudor e inscritos en un registro público. Forma de garantía: aplicada a los fondos muebles del deudor. Inicialmente se designa como depositante al propio deudor, aunque también se puede designar a un tercero. Si no cumple con la subasta o si persiste la falta de pago, se podrá requerir la asistencia para recuperar la cosa, en cuyo caso se requerirá una orden judicial para ingresar al domicilio del deudor. Sanción con Retención en la Fuente: Se dirige a los deudores que son contribuyentes ejecutores para quedarse con el dinero que adeudan; Busca cancelar impuestos impagos a través de créditos.

**4.1.2. Evaluación de las políticas establecidas para la recaudación y cobranza del impuesto predial en la Municipalidad provincial de Lambayeque**

Mediante la entrevista dada al jefe de la Área de Recaudación y Gerente Administración tributaria nos brindó información sobre las políticas de recaudación y cobranza que maneja la Gerencia Administración tributaria de la Municipalidad provincial de Lambayeque, se tiene los siguientes resultados:

A lo largo de los años, la recaudación de impuestos en la ciudad provincial de Lambayeque no ha sido la mejor, ya que las políticas no se implementaron de

acuerdo al proceso establecido por la Administración General Tributaria. La ciudad tiene las siguientes políticas de recolección:

1. Proceso de recaudación de impuestos.
2. Proceso de recaudación del impuesto sobre la vivienda y el impuesto sobre la producción.
3. Proceso de emisión de cupones.
4. Proceso de Emisión de Declaración de Deuda.

Estas políticas no se implementaron de manera efectiva, ya que el Manual de Organización y Operación (MOF) no se actualizó, lo que impidió que los empleados de la ciudad cumplieran con sus funciones y, en consecuencia, los contribuyentes tenían un alto nivel de violaciones. Antes de adoptar estas políticas, la ciudad esperaba que los contribuyentes se unieran, cancelaran sus deudas y así evitaran retrasos en los impuestos, pero este enfoque no arrojó los resultados esperados por la ciudad.

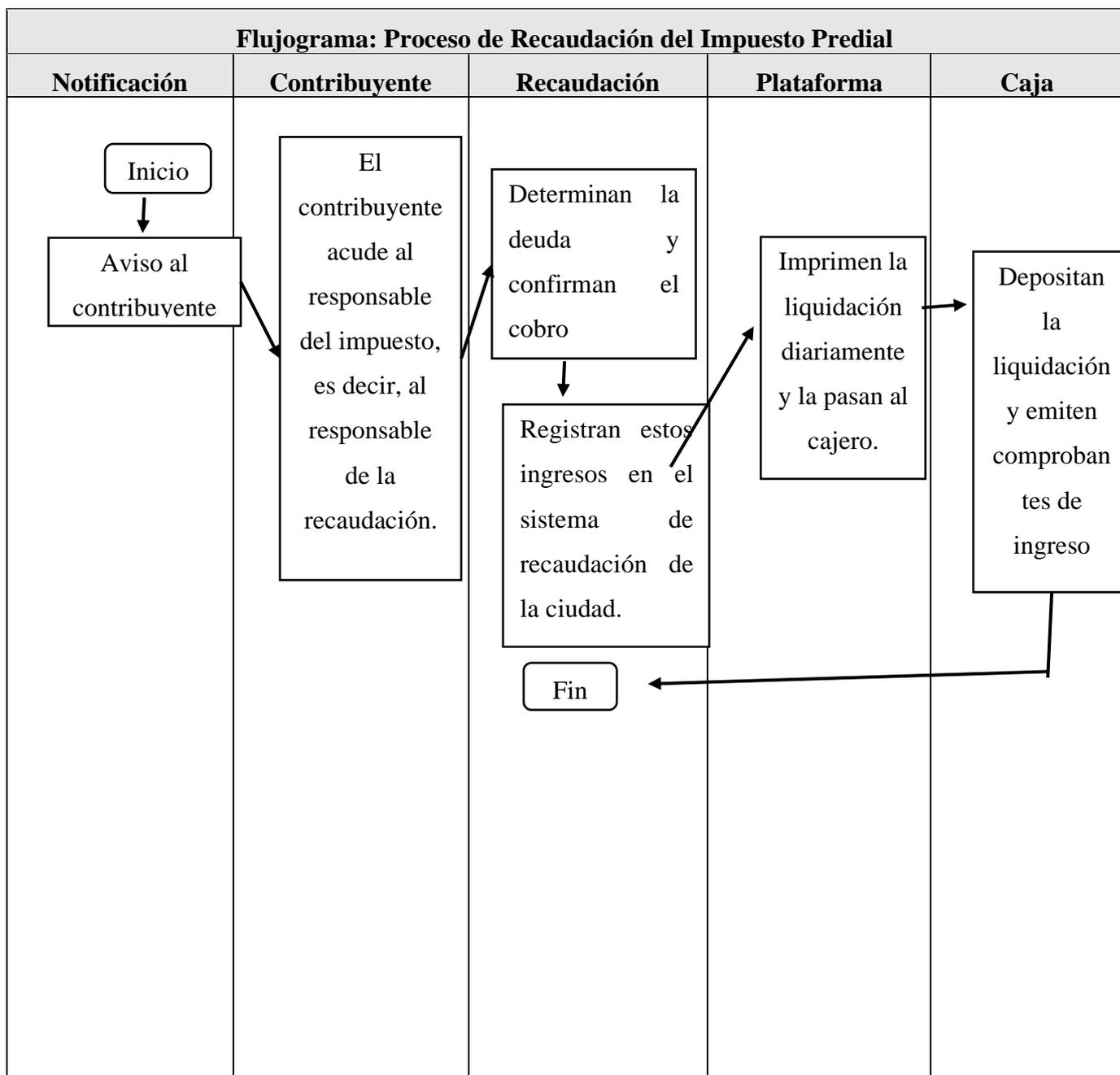
**Tabla 5**

***Proceso de Recaudación del Impuesto Predial***

Proceso de cobranza coactiva		
Paso	Descripción del paso	Cargo
1	Aviso al contribuyente	Notificación
2	El contribuyente acude al responsable del impuesto, es decir, al responsable de la recaudación.	Contribuyente
3	Determinan la deuda y confirman el cobro	Recaudación
4	Registran estos ingresos en el sistema de recaudación de impuestos de la ciudad	Recaudación
5	Imprimen la liquidación diariamente y la pasan al cajero	Plataforma
6	Depositán la liquidación y emiten comprobantes de ingreso	Caja

**Nota.** Nos muestra el proceso de Cobranza Coactiva de impuesto predial de la Gerencia Administración Tributaria.

Figura 4

*Flujograma del Proceso de Recaudación del Impuesto Predial*

**Nota.** El flujograma nos muestra como es el Proceso de Cobranza del impuesto predial Gerencia de Administración Tributaria.

**Interpretación:**

Se pudo evidenciar a través de la entrevista al Gerente administración tributario de la Municipalidad de Lambayeque, si cuenta con documento de gestión del proceso de recaudación y que sus trabajadores de esa área si tienen conocimiento sobre la ley orgánica de Municipalidad de Lambayeque. También que los trabajadores realizan capacitaciones mensuales con el fin de tomar buenas decisiones frente al Plan de trabajo. Así poder realizar trabajos en conjunto para que puedan brindar un servicio de calidad hacia los contribuyentes.

Las competencias que tiene la Municipalidad es determinar y fiscalizar los tributos, recaudación de tributos y sanciones de la infracción tributaria. Por lo cual es importante para que puedan realizar obras y sobre todo brindar un servicio de beneficio de la sociedad de Lambayeque. Por último, nos menciona que los problemas que tienen los contribuyentes frente al incumplimiento de pago, es que algunos tienen problemas económicos, no tienen conocimiento acerca de la cultura tributaria, problemas sociales y actualmente de salud.

Es por eso que se identifican y seleccionan los contribuyentes que aún no han pagado el impuesto Prediales los parques, jardines y alcantarillado público. Así, al finalizar el plazo para el cumplimiento de la presentación del certificado y el pago de las obligaciones tributarias al contribuyente, la autoridad tributaria municipal combinará la información proporcionada por la base de datos con los datos del certificado del contribuyente para este período. Por lo tanto, los contribuyentes que hayan cumplido con sus obligaciones de pago de impuestos se eliminan de la lista de contribuyentes inactivos.

Cuando se determine que el contribuyente aún no ha cumplido con la obligación tributaria, deberá notificarlo inmediatamente a la oficina tributaria del contribuyente; Al indicar las deudas pendientes, así como los resultados en el caso de los pagos no obligatorios, estos documentos son emitidos por colaboradores responsables, distribuidos por región, para asegurar la entrega a todos los contribuyentes.

Como resultado, esta medida no tiene un impacto significativo en los contribuyentes y no resulta en un aumento significativo en la recaudación de impuestos de la ciudad, que es una política desarrollada por la ciudad, pero que no se aplica de manera efectiva.

**Tabla 6**

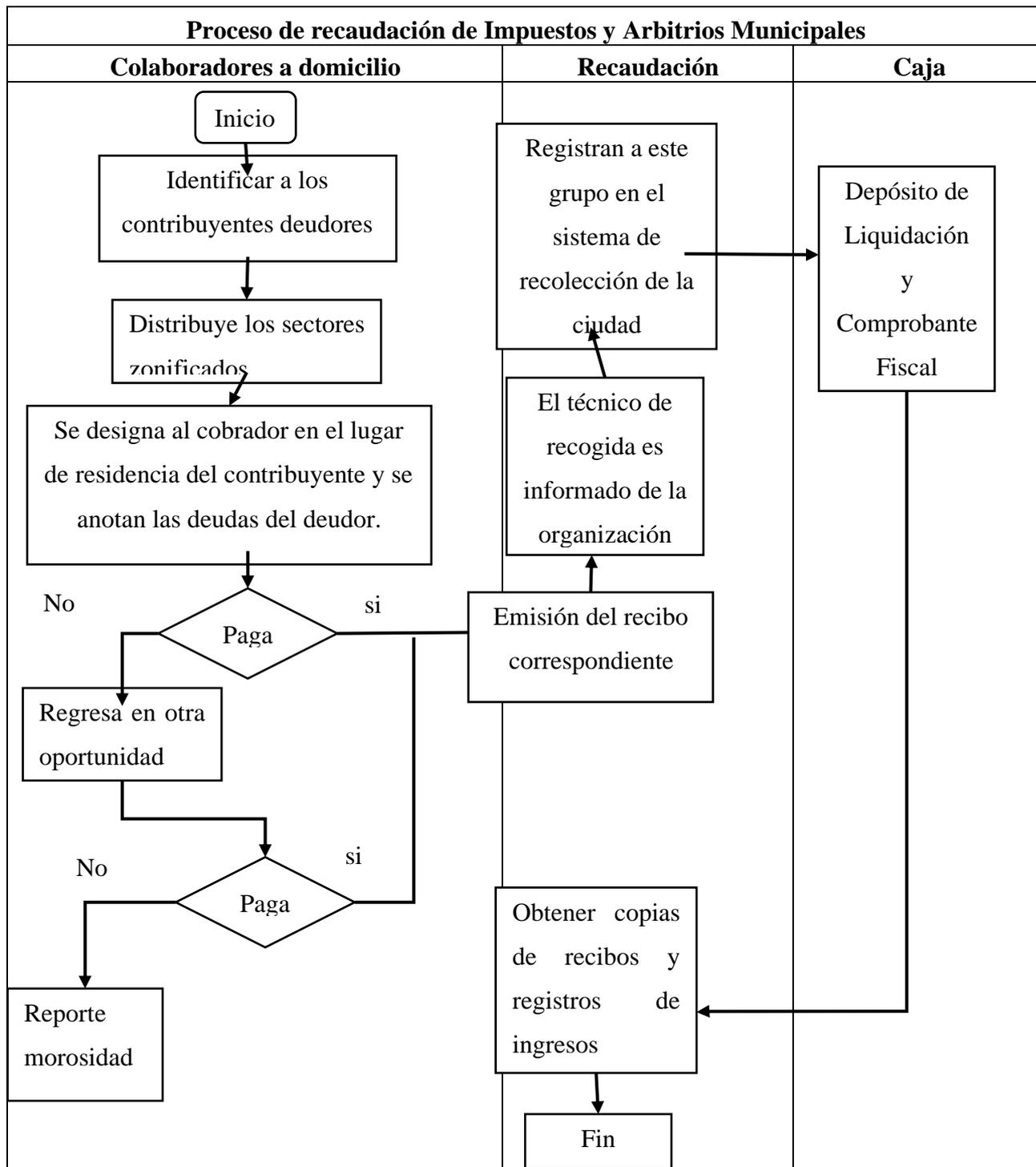
***Proceso de Recaudación de Impuesto y Arbitrios Municipales***

Proceso de Recaudación de Impuestos y Arbitrios Municipales en Vivienda		
Paso	Descripción	Responsable
1	Identificar a los contribuyentes deudores	Colaboradores a domicilio
2	Distribución de los sectores zonificados	Colaboradores a domicilio
3	Se designa al cobrador en el lugar de residencia del contribuyente y se anotan las deudas del deudor.	Colaboradores a domicilio
4	Paga	Colaboradores a domicilio
5	Emisión del recibo correspondiente	Recaudación
6	El técnico de recogida es informado de la organización	Recaudación
7	Registran a este grupo en el sistema de recolección de la ciudad	Recaudación
8	Depósito de Liquidación y Comprobante Fiscal	Caja
9	Obtener copias de recibos y registros de ingresos.	Recaudación

**Nota.** Nos muestra el Proceso de Recaudación de Impuesto y Arbitrios Municipales en Vivienda de la Gerencia Administración Tributaria.

Figura 5

## Flujograma del Proceso de Recaudación de impuesto y Arbitrios Municipales



**Nota.** Nos muestra el Proceso de Recaudación de Impuesto y Arbitrios Municipales en Vivienda de la Gerencia Administración Tributaria.

### Interpretación:

Se aplico como instrumento una guía de entrevista dirigida al Gerente de administración Tributaria y al área de Recaudación de la Municipalidad de Lambayeque, lo cual nos comenta que esto se inicia con la notificación y entrega a las autoridades fiscales de los cupones que contienen. Los contribuyentes podrán encontrar información detallada sobre su propiedad, como el tamaño de su terreno, el tipo de construcción, el valor de la propiedad y sus obligaciones. El caso de cada concepto de cuota tributaria.

La política de la Dirección General de Impuestos del Distrito de Lambayeque, es la razón por la cual se comenzó a emitir y entregar las papeletas a los contribuyentes que estaban llamados a ser buenos ciudadanos para cumplir con el pago anticipado de impuestos y arbitrios. Necesita preparar más plazos de pago para ayudar mejor a los contribuyentes

**Tabla 7**

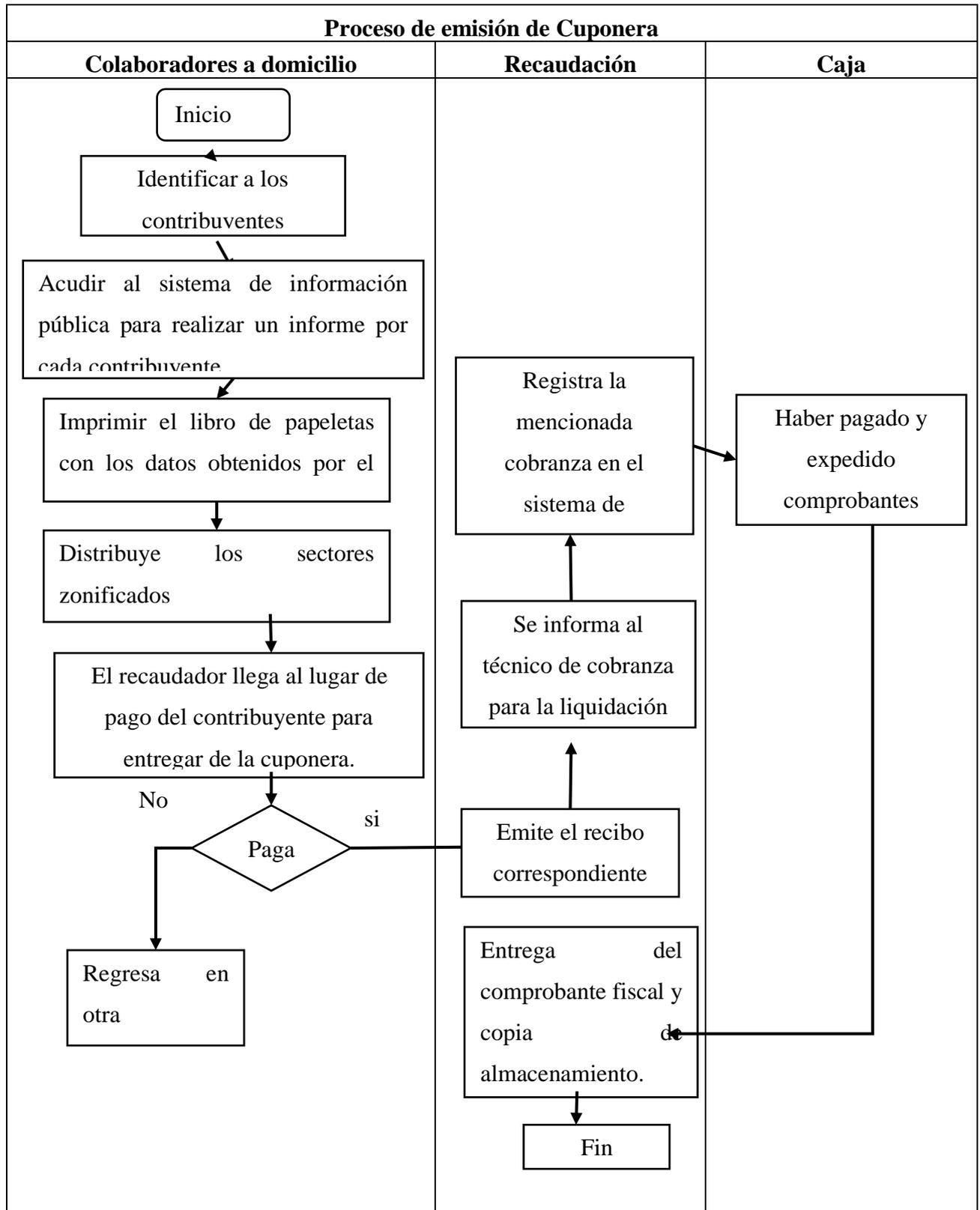
***Proceso de Emisión de Cuponera***

Proceso de emisión de Cuponera		
Paso	Descripción	Responsable
1	Identificar a los contribuyentes deudores	Colaboradores a domicilio
2	Acudir al sistema de información pública para realizar un informe por cada contribuyente.	Colaboradores a domicilio
3	Imprimir el libro de papeletas con los datos obtenidos por el sistema.	Colaboradores a domicilio
4	Distribuye los sectores zonificados	Colaboradores a domicilio
5	El recaudador llega al lugar de pago del contribuyente para entregar de la cuponera.	Colaboradores a domicilio
6	Paga.	Colaboradores a domicilio
7	Emite el recibo correspondiente.	Recaudación
8	Se informa al técnico de cobranza para la liquidación.	Recaudación
9	Registra la mencionada cobranza en el sistema de recaudación de tasas.	Recaudación
10	Haber pagado y expedido comprobantes fiscales.	Caja
11	Entrega del comprobante fiscal y copia de almacenamiento.	Recaudación

**Nota.** Nos muestra el Proceso de Emisión de Cuponera de la Gerencia Administración Tributaria.

Figura 6

## Flujograma del Proceso de Emisión de Cuponera



*Nota.* Nos muestra el Proceso de Recaudación de Impuesto y Arbitrios Municipales en Vivienda de la Gerencia Administración Tributaria.

**Interpretación:**

Estoy aplicando como una herramienta. Después de emitido el pagaré, el contribuyente tiene unos dos meses para pagar, por lo que el contribuyente hace caso omiso de la orden, es decir, cuando se emite el pagaré, la entrevista será enviada por Lambayeque al director del departamento de impuestos y ciudad, indicando que comienza a notificar y presentar la declaración de adeudo, declaración del contribuyente, fechas de emisión, devengo y resumen de los impuestos sobre la propiedad y depreciación de la ciudad. El monto del impuesto por los años pagados al contribuyente. Datos sobre las deudas de los contribuyentes individuales, estos documentos son emitidos por colaboradores responsables, distribuidos por la ciudad, asegurando su disponibilidad para todos los contribuyentes. La distribución y el reporte de deudas (grandes) comenzaron a categorizar a los contribuyentes obligados a pagar y ajustar impuestos especiales y de propiedad en la ciudad, por lo que la ciudad de Lambayeque debería permitir múltiples ventanillas en lugar de facilitar que los contribuyentes paguen dinero de manera oportuna.

También que cuentan con un sistema de recaudación tributaria para los contribuyentes y los que no cancelan a tiempo pasaran a cobranza coactivas que con el tiempo realiza el embargo de sus cuentas y bienes. Por lo tanto, el personal se encuentra capacitado en las áreas de Recaudación, Fiscalización, Orientación y Cobranza coactiva para así dar consultas o soluciones a sus problemas frente a sus pagos.

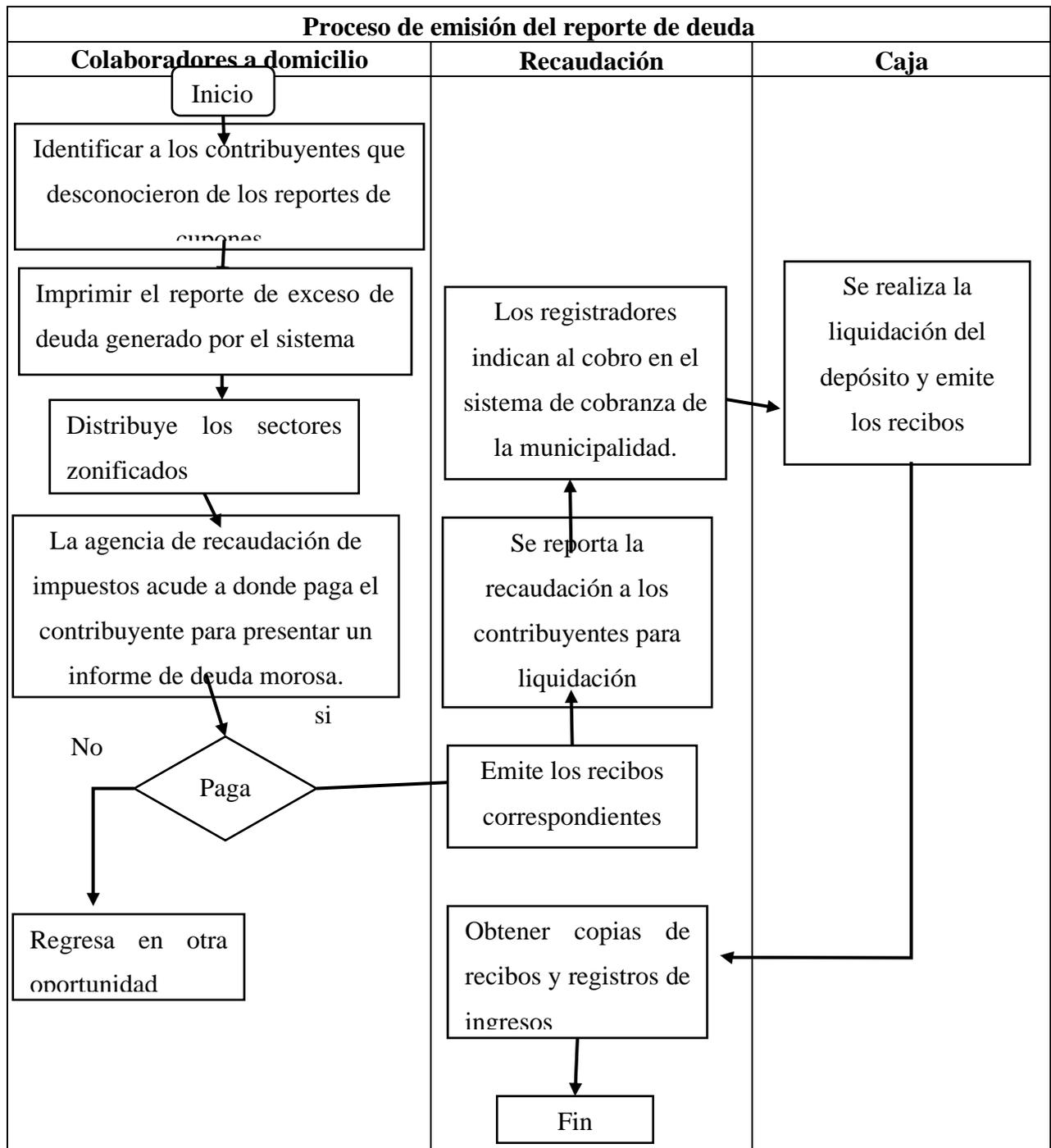
**Tabla 8*****Proceso de Emisión del Reporte de deuda***

<b>Paso</b>	<b>Descripción</b>	<b>Responsable</b>
<b>1</b>	Identificar a los contribuyentes que desconocieron de los reportes de cupones	Colaboradores a domicilio
<b>2</b>	Imprimir el reporte de exceso de deuda generado por el sistema	Colaboradores a domicilio
<b>3</b>	Distribuye los sectores zonificados	Colaboradores a domicilio
<b>4</b>	Los recaudadores deberán acudir a la sede de pago del contribuyente para entregar el informe.	Colaboradores a domicilio
<b>5</b>	Paga	Colaboradores a domicilio
<b>6</b>	Emite los recibos correspondientes	Recaudación
<b>7</b>	Se reporta la recaudación a los contribuyentes para liquidación	Recaudación
<b>9</b>	Los registradores indican al cobro en el sistema de cobranza de la municipalidad.	Recaudación
<b>10</b>	Se realiza la liquidación del depósito y emite los recibos.	Depósito para liquidación y emisión de comprobante fiscal.
<b>11</b>	Recibir copias de recibos y registros fiscales.	Recaudación

**Nota.** Nos muestra el Proceso de Emisión de Reporte de Deuda de Gerencia Administración Tributaria.

Figura 7

## Flujograma del Proceso de Emisión del Reporte de deuda



**Nota.** Nos muestra el Proceso de Emisión del Reporte de deuda Gerencia Administración Tributaria.

**Interpretación:**

Se aplico como instrumento una guía de entrevista dirigida al Gerente de administración Tributaria y al área de Recaudación de la Municipalidad de Lambayeque, nos menciona que existe una serie de deficiencias en el proceso de recaudación de Lambayeque, entre ellas las siguientes:

Los contribuyentes desconocen sus obligaciones tributarias, no tienen un conocimiento completo de los impuestos y la mayoría no sabe qué impuestos tiene que pagar al municipio, y hay casos en que saben de impuestos, pero tienen miedo de pagarlos. Actualmente, la ciudad no realiza una campaña de concientización fiscal con los residentes, lo que conduce a una menor recaudación de impuestos municipales e indirectos y un aumento en la proporción de facturas impagas.

Además, la ciudad no publica información sobre los plazos de impuestos a través de medios masivos como la televisión y la radio, sino que solo utiliza publicidad como carteles y volantes en la implementación de programas, y está exenta de impuestos. Hoy la ciudad no proporciona medios de pago para facilitar el cumplimiento de las obligaciones tributarias.

La gestión y control de notificar a los contribuyentes no es estricta, y la Administración General Tributaria concede gran importancia a la reducción de la notificación inadecuada del cumplimiento tributario por falta de planificación, control y fiscalización; Debido a estas deficiencias, el municipio deja de recibir ganancia económicos de los deudores tributarios.

Muchas de los contribuyentes no cancelan sus pagos ya que tienen problemas económicos y desinformación de cultura tributaria. Por tanto, es recomendable que municipalidad realice campañas de amnistías tributaria y capacitaciones sobre la importancia de pagar impuestos y así concientizar a los contribuyentes cancelen a tiempo sus deudas.

**Tabla 9****Deficiencias Causa-Efectos**

DEFICIENCIAS CAUSAS - EFECTO			
UNIDAD DE RECAUDACION	DEFICIENCIA	CAUSAS	EFFECTOS
RECAUDACION	Desconocimiento de los contribuyentes en cuenta a sus obligaciones tributaria	Falta de personal no capacitado.	Reducción de la base de datos de los contribuyentes.
		Inexistencia de control en la notificación a los contribuyentes.	Disminución de los ingresos tributarios.
		Sin campañas de cultura fiscal.	Incumplimientos de la cobranza de los contribuyentes.
		Falta de información y asesoramiento para los contribuyentes.	Inadecuado servicio por parte de la municipalidad.
MOROSIDAD	Ineficiencia en las notificaciones	No existe un control en las notificaciones de la cobranza a los contribuyentes	Los contribuyentes no podrán cancelar sus deudas y por lo tanto la recaudación caerá.
		Los contribuyentes tienen problemas económicos	Contribuyentes no cancelan a tiempo sus deudas y esto afecta a la municipalidad ya que no podrá realizar obras públicas.
IMPUESTO PREDIAL	Ineficacia del proceso de fiscalización.	El sistema de catastro no este actualizado	La fiscalización de campo difiere de la verificación registrada en el sistema catastral para determinar el impuesto predial por cambio de propiedad del contribuyente.

**Nota.** Nos muestra las deficiencias Causa-Efecto de las variables de las políticas de recaudación y cobranza.

La evaluación realizada en la Gerencia Administración Tributaria Municipalidad Provincial de Lambayeque se determinó que presenta deficiencias los procesos de recaudación del impuesto predial. Estas omisiones han sido notadas son debido a la mala gestión y el incumplimiento de los pagos. En la recaudación tiene con deficiencia el desconocimiento de los contribuyentes en cuenta a sus obligaciones tributaria por la deficiencia de personal no capacitado lo cual genera reducir de la base de datos de los contribuyentes.

En la morosidad tiene una ineficiencia en las notificaciones ya que no existe un control en las notificaciones de las cobranzas a los contribuyentes lo cual esto causara que los contribuyentes no se acerquen a cancelar sus deudas y como resultado la recaudación disminuye. Mientras que en el impuesto predial hay una ineficiencia en el proceso de fiscalización esto debe porque el sistema de catastro no este actualizado y no permitirá que exista una buena fiscalización.

#### **4.1.3. Diagnosticar el nivel de morosidad del impuesto Predial en la Municipalidad de Lambayeque en los años 2018-2020**

##### Nivel de Morosidad y Variaciones

De acuerdo con la situación administrativa y las notas del Gobierno Provincial de Lambayeque, se detalla la cantidad de impuestos emitidos para el período 2018-2020.

**Tabla 10***Nivel de Morosidad*

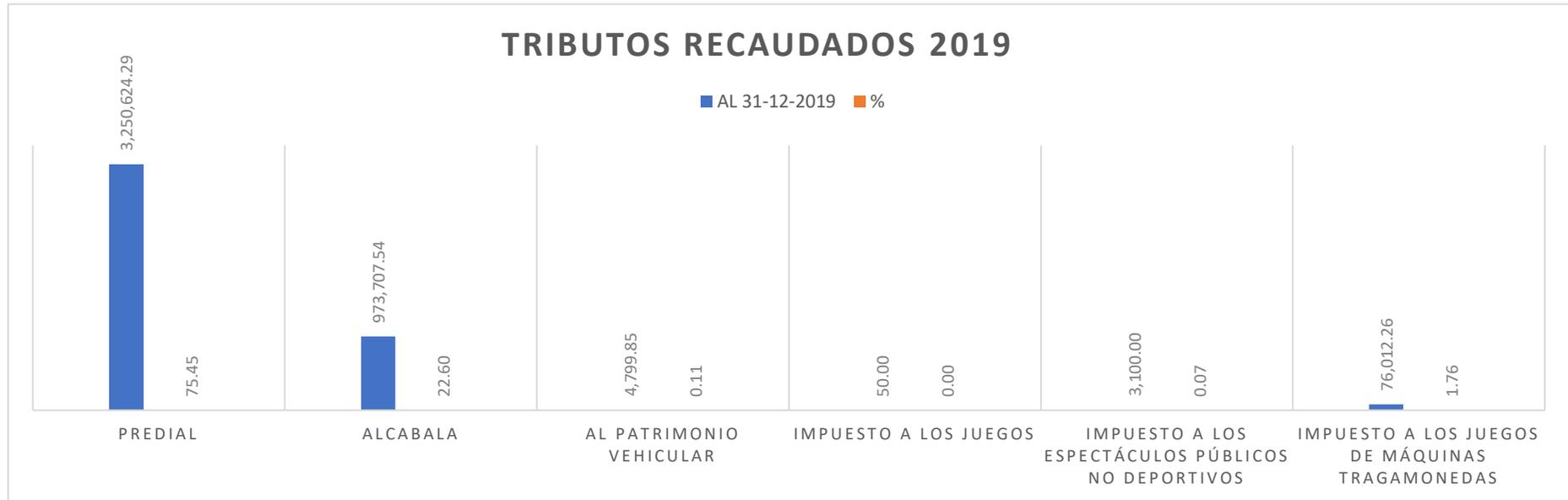
<b>DETALLE</b>	<b>AL 31-12-2018</b>	<b>%</b>	<b>AL 31-12-2019</b>	<b>%</b>	<b>AL 31-12-2020</b>	<b>%</b>
Predial	2,604,276.86	62.14	3,250,624.29	75.45	2,039,492.46	66.27
Alcabala	1,404,764.46	33.52	973,707.54	22.60	964,642.20	31.34
Al Patrimonio Vehicular	66,139.75	1.58	4,799.85	0.11	4,799.85	0.16
Impuesto A los Juegos	0.00	0.00	50.00	0.00	0.00	0.00
Impuesto A Los Espectáculos Públicos No Deportivos	4,257.65	0.10	3,100.00	0.07	2,978.00	0.10
Impuesto A Los Juegos De Máquinas Tragamonedas	111,261.84	2.65	76,012.26	1.76	65,724.00	2.14
<b>TOTAL</b>	<b>4,190,700.56</b>	<b>100.00</b>	<b>4308293.94</b>	<b>100.00</b>	<b>3,077,636.51</b>	<b>100.00</b>

*Nota.* Nos muestra el nivel de morosidad del Impuesto Predial en la Municipalidad provincial de Lambayeque en los años 2018-2020

**Figura 8*****Tributos Recaudados en el año 2018***

**Nota.** Nos muestra los tributos recaudados del año del año 2018.

En el gráfico anterior se realizó un análisis el año 2018 y cabe señalar que el mayor porcentaje de emisión tributaria corresponde a los impuestos prediales en comparación con otros impuestos que recauda la ciudad provincial de Lambayeque. Además de los comunicados emitidos durante el período 2018 es de un monto de 2,604,276.86 que equivale a un 62% esto lo que significa que la mayoría de los contribuyentes no se dan cuenta de la importancia de este tributo. Mientras que la alcabala hay una recaudación de 1,404,764.46 que equivale a un porcentaje de 33%, además que en los demás tributos no existe mucha recaudación.

**Figura 9*****Tributos Recaudados en el año 2019***

**Nota.** Nos muestra los tributos recaudados del año del año 2019.

En el gráfico anterior se realizó un análisis el año 2019 y cabe señalar que el mayor porcentaje de emisión tributaria corresponde a los impuestos prediales en comparación con otros impuestos que recauda la ciudad provincial de Lambayeque. Además de los comunicados emitidos durante el período 2019 es de un monto de 3,250,624.29 que equivale a un 75% esto significa que del año 2018-2019, hubo un crecimiento. Mientras que la alcabala hay una recaudación de 973,707.54 que equivale a un porcentaje de 22%, además que en los demás tributos no existe mucha recaudación.

**Figura 10*****Tributos Recaudados en el año 2020***

**Nota.** Nos muestra los tributos recaudados del año del año 2020.

En el grafico anterior se realizó un análisis el año 2020 y cabe señalar que el mayor porcentaje de emisión tributaria corresponde a los impuestos prediales en comparación con otros impuestos que recauda la ciudad provincial de Lambayeque. Además de los comunicados emitidos durante el período 2020 es de un monto de 2,039,492.46 que equivale a un 66% esto significa que la mayoría de los contribuyentes no tuvieron una buena estabilidad económica por los problemas que causó la pandemia del COVID-19.

Mientras que la alcabala hay una recaudación de 964,642.20 que equivales a un porcentaje de 31%, además que en los demás tributos no existe mucha recaudación.

#### 4.1.4. Diseñar estrategias de cobranza que inciden en la disminución de la morosidad del impuesto predial

En la administración tributaria, también existe un vacío legal en la recaudación del impuesto inmobiliario, la organización administra los ingresos y la intención de complacer las necesidades de los contribuyentes, por lo que es necesario implementar la gestión de ingresos para mejorar esta dificultad, esto conducirá una mejora económica generando satisfacción a los pobladores de la provincial de Lambayeque.

**Tabla 11**

#### *FODA de la Municipalidad Provincial de Lambayeque*

<b>FODA</b>	
<b>FORTALEZAS</b>	<b>DEBILIDADES</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• La Gerencia de Administración Tributaria cuenta con expertos en el campo de la contabilidad.</li> <li>• Cuenta con recursos tecnológicos que se utilizan en algunos procesos administrativos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Insuficiencia de personal de atención al cliente.</li> <li>• Un diminuto porcentaje de ciudadanos puntuales.</li> <li>• Déficit de información a los ciudadanos, acerca de los beneficios de pagar sus impuestos.</li> </ul>
<b>OPORTUNIDADES</b>	<b>AMENAZAS</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Difundir la importancia de pagar impuestos a través del uso de Internet.</li> <li>• Preparaciones zonales de concientización para captar mayores ciudadanos puntuales.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Nivel informativo (educativo) de los ciudadanos.</li> <li>• Presencia de contribuyentes morosos (evasión de impuestos).</li> <li>• Nivel del saldo precario en los contribuyentes.</li> </ul>

*Nota.* Nos muestra el análisis FODA de la Municipalidad Provincial de Lambayeque.

En la Tabla 15, en el cual representa el FODA de la Municipalidad de Provincia de Lambayeque, aclara el estado vigente de la entidad a través del cual se fomentará la

gestión para ayudar a mejorar el proceso de la recaudación y así obtener mejores resultados.

### **Estrategias de cobranza para la reducción de la morosidad del Impuesto Predial**

De acuerdo a los resultados obtenidos de la entrevista a la Gerencia de Administración Tributaria y Área de Recaudación, es conveniente que, si hay estrategias, sean demasiado débiles para seguir bajando las tasas del impuesto predial impago. de la Municipalidad de Lambayeque. Por tanto, he decidido diseñar estrategia de cobranzas que ayudara a incrementar la recaudación y reducir la Morosidad. A continuación, le voy mencionar algunas estrategias que le ayudar tanto a la Municipalidad provincial de Lambayeque y a los contribuyentes

**Tabla 12*****Estrategias de Recaudación***

Denominación de Estrategia	Objetivo de la Estrategia	Actividades
Estrategia N° 01: Preparar al Contribuyente	Educar a los contribuyentes sobre la importancia de pagar impuestos prediales y concienciarlos.	Preparación de información para su difusión a los contribuyentes
		Impresiones de afiches
		Comunicados a través de las redes sociales y de la radio de la provincia de Lambayeque invitando a las charlas
Estrategia N° 02: Programas para alentar a los contribuyentes a pagar los impuestos sobre la propiedad a tiempo	Alentar a los contribuyentes pago voluntario y en la fecha establecida.	Sorteo de premios
		Compra de equipos
		Compra de comestibles
		Comprar un teléfono móvil
		Anunciando los ganadores de la lotería en la cartelera de Lambayeque
Estrategia N° 03: Presentación de Estado de Cuenta de la deuda a cada ciudadano	Incluido en el presupuesto familiar de la deuda de cada contribuyente impuesto predial	El área de administración tributaria identificará al contribuyente adeudado en el registro.
		Imprima el estado de cuenta de reembolso mensual para cada contribuyente
		Distribución de los datos de la cuenta a los contribuyentes
Estrategia N° 04: Habilidad de medio de pagos electrónico.	Facilitar el mejoramiento de pago de los contribuyentes ya sea corto o largo plazo.	cajeros automáticos,
		Tarjeta de Crédito
		Tarjeta a Debito
Estrategia N° 05: Actualización de la página web	Mejor conocimiento sobre sus deudas pendientes y que se está invirtiendo.	Vía Internet
		Establecer un sistema de recordatorio de pago para los contribuyentes de la tercera edad.
		Integración del sistema de recaudación informatizado, tiende a crear un registro para cada contribuyente

**Nota.** Nos muestra Estrategias de la Recaudación para una eficiente gestión.

**Estrategia N° 01: Preparar al Contribuyente**

Los contribuyentes deben tener charlas gratuitas sobre el interés del recaudo del impuesto predial con el fin de concientizar a la población para que cancelen sus deudas a tiempo. También explicar a los contribuyentes que fines se realiza con esos ingresos ya que esto generara a tener más obras públicas, parques y seguridad ciudadana, etc. Esta información debería ser transmitida a través de afiches, volantes o medio de comunicación (radio, televisión, redes sociales)

**Estrategia N° 02: Programas para alentar a los contribuyentes a pagar los impuestos sobre la propiedad a tiempo**

Según Cesare (2016), En Brasil es muy común fraccionar los pagos en cuotas, así como ofrecer descuentos para incentivar los pagos únicos. Estos descuentos van del 5% al 20% en las ciudades estudiadas. Alrededor del 40% de estos municipios cuentan con centros de atención al contribuyente y calle centers. Algunas ciudades han implementado un sistema de lotería de electrodomésticos, vehículos y otros bienes para incentivar. Es por ello que es muy importante los programas ya que permiten alentar a los contribuyentes a pagar impuestos voluntariamente y a tiempo establecidas mediante sorteos de premios, electrodoméstico, víveres ,celulares con el fin de alentar a los ciudadanos que cancelen a tiempo o antes, para que así los contribuyentes cumplan su pago a determinado tiempo con la finalidad que la población cumpla con sus obligaciones .Después de lo realizado publicar los ganadores de la lotería a través del tablón de anuncios de la Municipalidad de Lambayeque u otra forma sería el descuento mediante porcentaje del 5% o 20%.Esta estrategia ayudara a nuestro país a disminuir el nivel de morosidad así como Brasil.

**Estrategia N° 03: Presentación de Estado de Cuenta de la deuda a cada ciudadano**

En dicha entrega de estado de cuenta deberá incluir el importe familiar de cada ciudadano de la deuda de impuesto predial. Donde se identificará en el área de administración tributaria a los ciudadanos deudores mensuales de cada contribuyente. También deben ejecutar

la impresión del estado de cuenta con el adeudo mensual y esto debe ser repartido en casa domicilio de cada contribuyente. También se deber realizar un registro donde constate la entrega de dicho estado o mediante él envió de estado de cuento por correo electrónico.

#### **Estrategia N° 04: Habilidad de medio de pagos electrónico.**

Según Cesare (2016), Los impuestos se pueden pagar en bancos, cabeceras municipales, unidades descentralizadas, oficinas designadas para el pago de servicios (loterías), etc. Internet es ampliamente utilizado para asesorar sobre deudas, confirmar pagos, crear certificados digitales para determinar si las deudas están vencidas, emitir facturas de impuestos utilizando códigos de barras y consultar la base legal para la determinación de impuestos y la declaración de impuestos.

Implementar la actualización de la página web para que así los contribuyentes tengas acceso a cancelar su impuesto predial. Además, facilitara el mejoramiento de la cancelación de los ciudadanos ya sea a un corto o largo plazo y que esta realización de pago se pueda efectuar mediante tarjeta de crédito, tarjeta débito y vía internet. También la entidad podría tener convenios con entidades financiera para así facilitar el pago de los contribuyentes y evitar extensivas colas sobre todo la suspensión de su cancelación a tiempo y así reducir el nivel de morosidad de dicho predio.

#### **Estrategia N° 05: Actualización de la página web**

La actualización de la página web, ya que esto permitirá tener un mejor conocimiento sobre sus deudas pendientes. Un reporte de todo lo recaudado en cada mes y que será invertido. Configurar un sistema de recordatorio de pago para que el contribuyente tenga un conocimiento cuanto es la mora si no cumple con su pago y los incentivos que existen o campañas de descuentos. También integrar los sistemas de recopilación informatizados con el fin de crear registros

## Discusión

Se describió el proceso de recaudación del impuesto predial municipal de la provincia de Lambayeque determinándose una deficiente gestión en la cobranza por lo cual la recaudación ha disminuido, además existe una falta de desconocimiento por parte de los ciudadanos sobre la importancia de cumplir los pagos y no tienen un buen control en sus notificaciones. Para Pérez (2010), la función del recaudo tributaria es incentivar a los contribuyentes a que paguen sus responsabilidades tributarias en el plazo opcional establecido por la ley, utilizando los mecanismos administrativos establecidos y con el fin de lograr un comprobante de pago. Estoy de acuerdo con Pérez porque el proceso de morosidad ayuda a los ciudadanos a administrar mejor recaudo de impuestos y así reduce el nivel de morosidad.

En la evaluación de las políticas del recaudo y cobranza municipal de la provincial de Lambayeque no es óptimo debido a que no tiene una aplicación eficiente, la municipalidad cuenta con cuatro políticas de proceso de cobranza: El proceso de recaudo del impuesto predial, El proceso de recaudo de impuestos y tasas y emisión de cupones. En el estudio de Alvial (2015), en su obra “Departamento Administrativo para el recaudo del Impuestos Predial del Municipio de Santos Michelena, Estado Aragua”, el municipio tiene objetivos con el fin de incrementar la recaudación tributaria, sin embargo, es impopular con los funcionarios, lo que significa que no pueden lograr este objetivo y deben aumentar la recaudación de impuestos.

Se valoro ya que no hay mucho personal para que atienda sus perspectivas que tiene los contribuyentes y esto genera un atraso. Otro del problema es que no todos los contribuyentes cuentan con una buena estabilidad económico y conocimiento de la importancia de tributos y esto impida que la entidad cumpla con sus metas trazadas.

En el diagnóstico del nivel de la mora municipal de la provincial de Lambayeque en los años 2018-2020, se observó durante los periodos que hubo un incremento de un 4% de

morosidad en los últimos años generando que disminuyan el recaudo del impuesto predial. Es por ello, que esto no permite que la municipalidad no genere más ingresos y sobre todo impida a cumplir con sus metas.

Para Ventura (2016), Concluyó que investigó la ilegalidad del cobro del impuesto predial en la ciudad de Mariscal Nieto en la provincia Mariscal Nieto, 2016, concluyendo: La tasa de recaudación del impuesto predial no pagado es alta en los años escolares, en promedio 63,25%. De la investigación realizada, se concluye que la razón principal no se recaudó el impuesto predial es que la nivelación de beneficios de los contribuyentes aún es baja, seguido por la nivelación del desconocimiento del impuesto predial.

Se difiere ya que es unos de los tributos más importantes a comparación de los demás tributos no hay mucha recaudación. En el año 2018-2020 hubo una disminución de recaudación eso es debido que mucho de la contribuyente no contaban con estabilidad económica y aún sigue este problema debido a pandemia que afecto a mucho de la población lambayecana.

Se diseñaron estrategias que incidan a la gestión para mejorar el proceso de cobranza, es por ello que primero se realizó un FODA para ver la situación de la municipalidad de Lambayeque. Después se diseñó estrategias como: La capacitación al contribuyente, Programa de incentivo para que los contribuyentes paguen a tiempo el impuesto Predial, Entrega de estado de cuenta de la deuda a cada contribuyente, Habilidad de medio de pago electrónico y Actualización de la página web. Estas estrategias permitan a tener una mejor eficiencia con el fin de concientizar e incentivar a los contribuyentes que cancelen a tiempo su deuda.

Torres & Torres (2015), en su trabajo “Estrategias de Recaudación de Impuestos para Mejorar la Eficiencia de la Recaudación de Impuestos en el Distrito, Condado de Pimentel 2015”, al analizar la realidad de la recaudación de impuestos implementada por la

ciudad, concluye que el 70% de las personas que pagan sus impuestos hacen un verdadero análisis de la percepción de la ciudad. Se concuerda ya que no todos los municipios tienen buenos resultados con las estrategias planteadas, es por ello que deben realizar un análisis y cambiar sus estrategias para así poder llegar a los contribuyentes y así a largo plazo tener incremento de recaudación del impuesto predial.

### **Conclusiones**

Se describió el proceso de recaudación del impuesto predial de la Municipalidad de Lambayeque, en el proceso de recaudación existe una deficiente gestión y evaluación de ejecución de las actividades para la toma de decisiones y gestión de cobranza no cuentan con buen control y ejecución, ya que mucho de los ciudadanos no cumplen con la cancelación de la deuda generando la disminución de cobranza.

En la evaluación de las políticas establecidas para la recaudación y cobranza del impuesto predial existe deficiencias encontradas en la gestión, el incumplimiento de los pagos, el desconocimiento de los contribuyentes en cuanto a sus obligaciones por la falta de personal y además no existe un control en las notificaciones de las cobranzas, lo cual esto causa que los contribuyentes no cancelen sus deudas y como consecuencia disminuya la recaudación del impuesto predial.

Se diagnosticó el nivel de morosidad de la Municipalidad provincial de Lambayeque en el periodo 2018-2020, el cual registró un incremento 6% del nivel de morosidad por lo que los principales problemas es la causa que ocasionó la pandemia del COVID-2019, las causas son la irresponsabilidad de pago del impuesto predial, la inestabilidad económica y la falta de cultura tributaria.

Se diseñó estrategias de cobranza que incidan en la disminución de la morosidad del impuesto predial, tales como un análisis "FODA" para analizar cómo está la situación actual donde se observó que no hay un mejoramiento en el proceso de recaudación, la capacitación al contribuyentes, programas de incentivos a los contribuyentes que cancelan sus impuestos sobre

la posesión a tiempo, entregan declaraciones de deuda a cada contribuyentes ,habilidad de medio de pago electrónico y actualización del sitio web, estas estrategias ayudara a tener una mejor eficiencia y eviten el incremento de la tasa de mora del impuesto predial.

### **Recomendaciones**

Se le recomienda a la Gerencia de Administración tributaria en el proceso de recaudación del impuesto predial mediante la actualización de la normativa, elaboración de un flujograma, contratación de más personal para que las eficiencias logradas a través de la implementación del plan anual de gestión de ingresos y así mantener un incremento de recaudación de impuestos a la propiedad y se obtenga más obras en beneficios de población lambayecana.

Se le sugiere a la Gerencia Administración Tributaria en las políticas establecidas para la recaudación y cobranza a tener una mejor eficiencia mediante una buena gestión incorporando personal, capacitación de la importancia del cumplimiento del pago del impuesto predial y a tener un mejor control en las notificaciones en las cobranzas teniendo como resultado la disminución del nivel de morosidad.

Se le recomienda al cargo de recaudación en el diagnóstico del nivel de morosidad de la Municipalidad provincial de Lambayeque anualmente analizar cuál es el problema o el motivo por lo cual está incrementando y proponer metas que mediante las estrategias para que así tengan más recursos económicos y puedan ser utilizada en el bienestar y seguridad de los lambayecanos.

Se le propone al cargo del subgerente de tributación ,recaudación y control de deuda analizar su FODA anualmente para observar su situación actual teniendo un mejoramiento del proceso de recaudación a un corto o largo plazo y cambiar de estrategias como los programas de incentivos a los contribuyentes pagan los impuestos sobre la propiedad a tiempo y envían los datos de la deuda a cada contribuyente, habilidad de medio de pago electrónico y

actualización de página web ,ya que estas estrategias les permitirán a tener una mejor eficiencia e aumentar la recaudación del impuesto predial .

### **Referencias**

Brachfield, P. (2015). *Como prevenir la Morosidad*. Barcelona: Gestión 2000

Brachfield, P. (2009). *Gestión de crédito y cobro*. Barcelona: Gestión 2000

Centro Interamericano de Administraciones Tributarias (2016). *Manuel sobre recaudación y cobranza de tributos*. Introducción a la recaudación Departamento de Perú.[https://www.ciat.org/Biblioteca/DocumentosTecnicos/Espanol/2016\\_manual\\_recaudacion\\_cobranza.pdf](https://www.ciat.org/Biblioteca/DocumentosTecnicos/Espanol/2016_manual_recaudacion_cobranza.pdf)

García, A. Cuello, R. (2019). *Procedimiento de recaudación*. Barcelona: Oberta UOC Publishing, SL

Ministerio de Economía y Finanzas (2016). *Guía para registro y determinación del Impuesto Predial*. Impuesto Predial.  
[https://www.mef.gob.pe/contenidos/tributos/doc/Guia\\_para\\_el\\_registro\\_y\\_determinacion\\_IP.pdf](https://www.mef.gob.pe/contenidos/tributos/doc/Guia_para_el_registro_y_determinacion_IP.pdf)

Rojo, F. (2016). *Procedimiento de recaudación e inspección de los tributos*. España Tutor Formación; N.º 1 edición

Tomas J. Batlle E. (2008). *Como prevenir la morosidad. adolescentes y jóvenes*. Barcelona: Gestión 2000

Torres, E. (2016). *Manuales para la mejora de la recaudación del impuesto predial*.

**Anexos****1. INSTRUMENTO I (ENTREVISTA)****UNIVERSIDAD CATÓLICA SANTO TORIBIO DE MOGROVEJO  
FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES ESCUELA DE CONTABILIDAD****GUIA DE ENTREVISTA N°01**

**Objetivo:** Estimado Gerente de la Administración Tributario reciba un grato saludo, la presente entrevista es para obtener información sobre la recaudación y morosidad del impuesto predial en la Municipalidad provincial de Lambayeque

**Propósito:** Esta guía de entrevista tiene fines académicos, se mantendrá la confidencialidad de la información brindada

**Preguntas:**

1. ¿Hay documentos de gestión para el proceso de recaudación en base a lo que dispone la ley de municipalidades? ¿Se ha hecho reconocimiento a todos los trabajadores del área de recaudación?
2. ¿Cuántos trabajadores laboran en el área de recaudación y en que puesto?
3. ¿Si los trabajadores de cada área de recaudación están capacitados para resolver sus dudas o problemas por partes de los contribuyentes?

**UNIVERSIDAD CATÓLICA SANTO TORIBIO DE MOGROVEJO**  
**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES ESCUELA DE CONTABILIDAD**  
**GUIA DE ENTREVISTA N°03**



**Objetivo:** Estimado jefe de Recaudación reciba un grato saludo, la presente entrevista es para obtener información sobre la recaudación y morosidad del impuesto predial en la Municipalidad provincial de Lambayeque.

**Propósito:** Esta guía de entrevista tiene fines académicos, se mantendrá la confidencialidad de la información brindada

**Preguntas:**

**La Recaudación:**

1. ¿Cuáles son las competencias de la municipalidad en los aspectos tributarios?
2. ¿Por qué es importante el cumplimiento de pago del impuesto predial en la Municipalidad?
3. ¿Cuál cree usted que el problema frente al pago del impuesto predial de sus contribuyentes?
4. ¿Cómo realiza la municipalidad su cobranza automatizada del impuesto predial?
5. ¿Qué consecuencias tiene la falta de pago de las deudas tributarias en periodo voluntario?
6. ¿Cómo se realiza el periodo ejecutivo en la municipalidad?
7. ¿Cómo realiza la municipalidad para tener una actualización de registros constantemente?
8. ¿El personal de la Sub Gerencia de Administración Tributaria está capacitado por su entidad para el buen cumplimiento de sus funciones? ¿Y en que sector? 9. ¿Por qué Cree usted que la población no cancela a tiempo sus tributos?
10. ¿Qué recomendaciones daría para mejorar la recaudación?

**La Morosidad:**

1. ¿Cuál cree usted que sea la causa del incremento de morosidad en el impuesto predial en el año 2020?
2. ¿Usted cree que los factores sociales y económicos afecte la morosidad del impuesto predial? ¿Por qué?
3. ¿Cuáles son los motivos que afecta los factores institucionales del impuesto predial en la municipalidad?
4. ¿Cuáles son las políticas de cobranza que existe en la recaudación del impuesto predial?
5. ¿A partir de qué momento empieza los contribuyentes a realizar su cobranza de sus tributos?
6. ¿Cómo realizan sus cobranzas administrativas de los contribuyentes morosos?

7. ¿Existe alguna facilidad de pago para las deudas en cobranzas coactiva en la Municipalidad?

### **Impuesto Predial**

1. ¿Cómo realizan las cobranzas de los contribuyentes del impuesto predial?
2. ¿Por qué es importante que los contribuyentes paguen sus impuestos?
3. ¿Cuál cree que sea el motivo porque no cancelan a tiempo los contribuyentes y no cumplan con el pago del impuesto predial?
4. ¿Cómo deben mejorar la recaudación de los contribuyentes posteriores a la fecha de vencimiento del pago del impuesto predial?
5. ¿Cuáles son los plazos que tiene los contribuyentes para cancelar su impuesto predial rustico municipal?
6. ¿Cómo se realiza el pago de los contribuyentes que tienen predios urbanos? 7. ¿Cómo deben realizar los contribuyentes la declaración de descargo del impuesto predial?
8. ¿Cuándo debe presentar el contribuyente la declaración jurada del impuesto predial?